

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular**

**AGUAS DE CARTAGENA S.A ESP- ACUACAR
VIGENCIA 2008**

DICIEMBRE DE 2009



**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**AGUAS DE CARTAGENA S.A ESP - ACUACAR
Vigencia 2008**

Contralor Distrital de Cartagena: HERNANDO SIERRA PORTO

Director Técnico de Auditoría Fiscal: VERENA L. GUERRERO BETTIN

Coordinador del Sector: WILLIAM RODRIGUEZ GARCIA

**Equipo de Auditoría: SANDRA PAREJA RICO (Líder)
ESTEBAN BENITOREVOLLO A.
EMILIO BULDING SIERRA.**

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
2. DICTAMEN INTEGRAL	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
3.1 EVALUACION DE LA GESTION	14
3.1.1 Evaluación de la Gestión Misional	14
3.1.1 Adecuación Misional	14
3.1.1.2 Cumplimientos de metas Plan de Acción de la Entidad.	15
3.1.1.1.3 Evaluación de Indicadores de Gestión	20.
3.1.1.1.4 Calificación de la Gestión Misional.	21
3.1.2 Evaluación de la Gestión Contractual	22
3.1.2.1 Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	22
3.1.2.2 Cumplimientos de los principios y procedimientos en la contratación	22
3.1.2.3 Cumplimiento de la ejecución contractual.	22
3.1.2.4 Liquidación de contratos	22
3.1.2.5 Labores de interventoría y supervisión.	23
3.1.2.6 Calificación de la gestión contractual.	23
3.1.3 Evaluación de la gestión financiera.	24
3.1.3.1 Cumplimiento Normativo.	24
3.1.3.2 Indicador de Rentabilidad.	26
3.1.3.2.1 Rentabilidad Sobre la Inversión	26
3.1.3.2.2. Rentabilidad Sobre los Activos	26
3.1.3.2.3 Rentabilidad Sobre el Patrimonio	26
3.1.3.2.4. Margen Operacional	26
3.1.3.3 Indicador Endeudamiento	26
3.1.3.3.1. Nivel de Endeudamiento	26
3.1.3.3.2 Endeudamiento Financiero	27
3.1.3.4 Indicador de Liquidez	27
3.1.3.4.1. Razón Corriente	27
3.1.3.4.2. Capital de Trabajo Neto – KNT	27
3.1.4 Calificación de la Gestión del Talento Humano	27
3.1.4.1 Cumplimiento Normativo	27
3.1.4.2 Gestión para desarrollar las competencias del talento humano	28
3.1.4.3. Prestación de servicios personales	28
3.1.5 Cumplimiento del plan de mejoramiento	28.
3.1.6 Evaluación del sistema de control interno.	29
3.1.7 Calificación consolidada de la gestión y los resultados.	32
4. Líneas de Auditoría.	32
4.1 Contratación.	32
4.2 Financiera.	37
4.3 Análisis de la información reportada en la cuenta fiscal.	42
4.4 Seguimiento al SGC.	44

4.5	Componente Ambiental.	45
4.6	Quejas y Denuncias.	51
5.	Dictamen Estados Financieros.	51
6.	Anexos.	
6.1	Estados Contables.	
6.2	Matriz de Hallazgos.	
6.3	Registros Fotográficos.	

1. HECHOS RELEVANTES DEL ENTE AUDITADO

AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. articulada con la administración Distrital, desarrolló actividades en franca armonía con el entorno y bajo un direccionamiento caracterizado por el compromiso social para la mejora de la calidad de vida de los cartageneros y el respeto por el medio ambiente, durante el año 2008.

La empresa al finalizar el año, alcanzó coberturas en los sistemas de acueducto y alcantarillado del 99.9% y 82.865% respectivamente, con 192.431 usuarios en el sistema de acueducto y 159.040 en el sistema de alcantarillado, es decir, un 4.18% y 5.13% más, con relación al número de usuarios existentes en el año 2007.

El recaudo a diciembre pasado fue de \$117.017 Millones, lo que refleja un incremento del 10.4%, en comparación al año inmediatamente anterior, gracias al control y seguimiento y prevención de cartera.

También la empresa generó ingresos por valor de \$68.721 millones en acueducto, \$39.866 millones en alcantarillado y \$9.468 millones en otros conceptos, para un total de \$118.073 millones, lo que indica que obtuvo incrementos del 6.3% con respecto del año anterior.

Los reclamos en 2008 se mantuvieron similares a los del 2007, a pesar del aumento en el número de usuarios facturados.

Para el sistema de abastecimiento de agua cruda la empresa instaló y puso en funcionamiento, 8.75 kilómetros de tubería de desdoblamiento entre las estaciones de bombeo de Dolores y Piedrecitas, con lo cual, se aumenta la capacidad de transporte hacia la planta de tratamiento, en aproximadamente, 60.000 M3/día. En la planta de tratamiento del Bosque se procesaron en 2008, un total de 70.1 millones de metros cúbicos de agua cruda, y se distribuyeron 68.4 millones de metros cúbicos de agua tratada, mejorando en un 2.38%, con respecto al año anterior, debido a la recirculación de agua proveniente de la planta de Deshidratación de Lodos.

Para el control de pérdida de agua, la empresa intensificó las acciones que han permitido mejorar el rendimiento de la red y mantener el indicador por debajo del 41%.

Durante el último año de vigencia del plan de reducción de agua no contabilizada 2004-2008 se legalizaron 5.169 nuevos usuarios, y la empresa efectuó más de 300.000 inspecciones y 14.200 cortes drásticos, detectando cerca de 20.000 fraudes, que fueron corregidos mediante el pago y la reconexión de 7.000 usuarios.

La empresa asumió la operación y el mantenimiento de las estaciones de bombeo de alcantarillado de Tabú, Ricaurte y Paraíso, así como las de sus redes aferentes, que permiten prestar el servicio de alcantarillado, a gran parte de la zona suroriental.

En el año 2008 se puso en funcionamiento la estación de bombeo de aguas residuales de Paraíso, cuya ampliación en capacidad y equipos concluyó; con la autorización de Cardique, la empresa logró habilitar el servicio de alcantarillado a esta amplia zona de la ciudad, mejorando así las condiciones de vida de sus habitantes.

Durante el 2008 la empresa firmó con el DADIS, el acta de concertación sobre el establecimiento de los puntos de monitoreo conjunto de la red distribución de agua potable, se realizaron 60.000 análisis a más de 5.900 muestras, de las cuales el 78% corresponde a los realizados para el control de la calidad del agua que se distribuye a la ciudad.

Entre las obras mencionamos, la culminación de la construcción de la EBAR María Auxiliadora, que entró en operación en marzo de 2009, los trabajos complementarios de instalación del alcantarillado de la Zona Suroriental, que incluyen la construcción y limpieza de tuberías, en especial en los barrios San Francisco, La María, Boston, El Líbano, Tabú y Ricaurte.

Otra de las obras contempladas en este macro proyecto es la construcción de la Impulsión Terrestre, que avanza en un 55% a la fecha y contempla la instalación de 19.334 metros de tubería y la adecuación de una vía con una longitud de 11,40 kilómetros y 5 Puentes. Igualmente se completó en un 100%, la construcción de la

Planta de Pretratamiento de Aguas Residuales de Punta Canoa. También se definió la contratación de la Interventoría Técnica y Ambiental para la Construcción e Inspección del Emisario Submarino, que será realizada por Halcrow Group LTDA.

En el proceso auditor se recibió copia del fallo de tutela de los habitantes del barrio Torices, sector Altos de la Loma, en donde se evidencia el cumplimiento del fallo proferido por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Cartagena, dentro del trámite adelantado por la comunidad de este barrio, la cual perseguía la solución del problema de suministro de agua potable; este fallo ordenó lo siguiente: el Distrito de Cartagena de Indias y AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P., en el término improrrogable de 48 horas atendiendo a sus competencias, inicie las gestiones necesarias para garantizar la adecuación, mantenimiento de las pilas públicas ubicadas en el sector, de modo tal que se garantice el abastecimiento permanente de agua potable a los habitantes del mismo. Dichos trabajos deberán llevarse a cabo en un plazo máximo de un mes, así como también deberán realizarse controles sobre la calidad del agua e instruir a la comunidad sobre el manejo de las mismas.

La empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. ESP., cumplió con la medida provisional, suministrando agua potable a través de carros tanques, hasta cuando se realizaran los estudios y trabajos de adecuación de las piletas públicas para el suministro de agua potable; por otro lado la empresa realizó trabajos de adecuación y saneamiento de la alberca artesanal que sirve de fuente de abastecimiento de agua para la población del sector, además repararon la caja en donde se encuentra el medidor e instalaron tapas para evitar la contaminación de las aguas con cualquier tipo de residuo, cambiaron las válvulas de cierre rápido que controla la entrada del medidor; esto ha permitido el suministro del líquido de manera continua.

Cartagena de Indias, Octubre de 2009.

Doctor
GUSTAVO ROBLEDO VILLEGAS
Gerente General ACUACAR S.A. ESP.
La Ciudad.

ASUNTO: Remisión Informe Preliminar de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral vigencia 2008.

Cordial saludo.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral en la Modalidad Regular, a la empresa Aguas de Cartagena S.A. E.S.P, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales, con los que administró los recursos puestos a su disposición, los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General consolidado a diciembre 31 del año 2008 y el estado de Actividad Financiera, Económica, Social y

Ambiental, consolidado para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2008; dichos estados contables fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

La Auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas, se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión y los resultados evidenciados, en la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El representante legal de Aguas de Cartagena S.A. E.S.P., rindió la cuenta anual consolidada completa correspondiente a la vigencia fiscal 2008, de acuerdo a lo previsto en la Resolución Reglamentaria No 017 de enero del 2009.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC), compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto requirió, acordes con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral

La Auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría a que se refiere el presente informe, tuvo el siguiente alcance:

- Análisis y Evaluación de la Gestión y Resultado de ACUACAR
- Área de Contratación
- Análisis de la Rendición de Cuenta

- Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad
- Análisis y Evaluación del Control Interno
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento
- Componente Ambiental
- Denuncias y Quejas

Se examinaron veinticuatro (24) contratos por valor de **\$ 3.520.084.837,80** de un universo de cincuenta y siete (57), correspondiente al 50% del valor total del universo de \$ 6.118.064.049

LIMITACIONES

En el trabajo de la Auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de nuestra Auditoría:

La no formulación dentro del plan de desarrollo POR UNA SOLA CARTAGENA, de programas y proyectos en el sistema de Acueducto y Alcantarillado de Cartagena de Indias esto, con la intención de satisfacer la demanda de servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la Auditoría; las repuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado; algunas observaciones que no se dieron a conocer se remiten en el informe preliminar para que la entidad las analice y emitan sus opiniones, dentro de los términos establecidos para controvertir el mismo.

2.1. Concepto sobre la gestión y los resultados y cumplimientos de principios que rigen la gestión fiscal

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la Auditoría adelantada en la Empresa Aguas de Cartagena en el ejercicio de la gestión fiscal, con fundamento en la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, equidad y la valoración de los costos ambientales, conceptúa que la Gestión es Favorable con una calificación de noventa y un puntos (91).

Para determinar el concepto sobre la gestión y resultado de la Sociedad Aguas de Cartagena, se tuvieron en cuenta los 6 aspectos que conforman la Gestión Fiscal de la entidad, sobre los cuales nos referimos a continuación:

Gestión Misional:

Las actividades cumplidas por la Empresa y la asignación de los recursos corresponden a las funciones misionales definidas en la Ley y en los estatutos de la entidad auditada, verificando además el grado de cumplimiento dado a sus planes y programas y la asignación adecuada de los recursos. Dentro de los tres criterios

tenidos en cuenta para calificar la Gestión Misional, se verificó que la Empresa responde a sus funciones misionales en forma debida, dado que así se refleja por el cumplimiento de las metas asignadas dentro de su Plan de Acción, y en lo que respecta a los indicadores de gestión, el comportamiento de estos se enmarcaron dentro de los parámetros establecidos por la entidad, ello arrojó una calificación de noventa y tres (93) puntos, lo cual la coloca en un rango satisfactorio.

Gestión Contractual:

La gestión contractual de la Empresa se realizó cumpliendo con la normatividad que le es aplicable a la entidad, en razón de su naturaleza jurídica como empresa de economía mixta de servicios públicos domiciliarios; con relación al cumplimiento de los principios y procedimiento de contratación, la ejecución contractual, la liquidación de contratos las labores de interventoría y supervisión, se llevaron a cabo teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la entidad, lo cual hace que el proceso contractual de la empresa, sea confiable, con una calificación de setenta y nueve puntos (79).

Gestión Presupuestal y Financiera:

La calificación de la gestión financiera fue de sesenta y siete punto cinco (67,5); este resultado obedece en gran medida a la no aplicación del régimen de contabilidad pública, lo que desmejoro la calificación.

Gestión de Administración del Talento Humano:

La gestión del talento humano fue satisfactoria, toda vez que los criterios de Cumplimiento Normativo, Gestión para Desarrollar las competencias del talento humano y Contratación de servicios personales obtuvieron una calificación de cien puntos (100) cada uno.

En el criterio de cumplimiento normativo se verifico la aplicación de las normas administrativas y prestacionales referentes a la administración del talento humano, como los nombramientos y retiros, selección de personal, prestaciones sociales, vacaciones, licencias, y comisiones, entre otros, encontrándose que la entidad cumple con estas normas y los procedimientos adoptados de buena forma.

En el criterio de gestión para desarrollar las competencias del talento humano, se analizaron los temas relacionados con promoción, mejoramiento, capacitación, evaluación del desempeño, bienestar social y administración de la nómina, entre otros, verificando el cumplimiento de los mismos en cada uno de los procedimientos establecidos para tal fin.

En cuanto a la prestación de servicios personales, se analizó la pertinencia de estas contrataciones y su relación con el cumplimiento de las labores misionales de la organización.

El equipo auditor en mesa de trabajo después de valorar los criterios anteriores, conceptúo que la gestión del talento humano, fue Satisfactoria.

Evaluación del Cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento:

Para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento la entidad determinó tres (3) acciones de mejoramiento suscritas en dicho plan, las cuales fueron las siguientes: Aguas de Cartagena no realizó en la vigencia 2007, el programa de repoblamiento ictico en el sistema lagunar Juan Gómez Dolores, siendo esta una medida de compensación obligatoria, la empresa en el año 2008 cumplió con la siembra de alevinos en el sistema lagunar 2007-2008 de la siguiente manera: 20 de julio del 2008, siembra de 75.000 alevinos y el 23 de julio la siembra de 92.000 alevinos; en la rendición de la cuenta presentada por la entidad, no se diligenció el formato de auditoria externa, de conformidad con lo establecido en el Art 3, numeral 5 del titulo II capitulo II de la resolución orgánica 5544 del 2003; la Auditoria Externa de Gestión y Resultado fue entregado a la comisión auditora; la denominación planta de tratamiento establecida como meta de la estrategia 5, servicios públicos con calidad del plan de desarrollo anterior, no es coherente con el proceso que allí ha de realizarse, lo correcto es decir, planta de pretratamiento o preliminar, por cuanto de lo que se trata es de un tratamiento preliminar de retención de sólidos a través de militamicos. La entidad aceptó la observación y se comprometió a inducir a toda la organización a utilizar la denominación de planta de pretratamiento; la entidad cumplió con todas las acciones propuestas en este plan que fue presentado por la empresa a la Contraloría Distrital, el día 5 de Febrero de 2008, en virtud de la Auditoria Integral realizada a la vigencia 2007.

Evaluación del Sistema de Control Interno:

La evaluación del sistema de control interno se realizó aplicando la metodología prevista en el informe COSO, aplicación de la matriz de control interno en la entidad en la fase de planeacion en sus dos etapas y en la fase de ejecución, a través de la verificación de las respuestas presentadas por la entidad. Esto se corrobora, a través de la verificación soportes, aplicación de encuestas y entrevistas, que arrojó como resultado una calificación de 100 puntos como consecuencia de lo anterior, se conceptúa que el sistema de control interno es de riesgo bajo, lo que está representado en la eficiencia y calidad de los mismos.

Nivel de riesgo	Calificación (Puntos)
Alto	
Medio	

Bajo	100
------	-----

CALIFICACIÓN CONSOLIDADA DE LA GESTIÓN

ASPECTOS	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión misional	94	0.30	28.2
Gestión Contractual	79	0.20	15.8
Gestión Presupuestal y financiera*	67.5	0.10	6.75
Gestión de Administración del Talento Humano	100	0.10	10
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	100	0.15	15
Evaluación del Sistema de Control Interno	100	0.15	15
Calificación total		1.00	91

Rango	Concepto
Más de 80 puntos	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con observaciones
Menos de 59 puntos	Desfavorable

En consideración a la calificación global obtenida, el equipo auditor en mesa de trabajo, conceptúa que la gestión de la entidad es Favorable, toda vez que la misma se enmarca dentro del rango mayor de 80 puntos.

La calificación de la entidad para el año 2008, se mantuvo en el mismo rango de la vigencia anterior.

2.2. Opinión sobre los Estados Contables

En el proceso auditor se observó que Aguas de Cartagena no está cumpliendo con la Resolución 354 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se obliga a la entidad a aplicar el régimen de contabilidad pública; por tal motivo se encuentran diferencias sustanciales y de forma entre el sistema contable aplicado por la entidad y lo preceptuado en dicho régimen.

La contabilización de las transacciones provenientes de la actividad principal de la empresa, se encuentran registradas de manera inadecuada, ya que esta contabiliza de manera conjunta lo proveniente de la prestación del servicio de acueducto, con la comercialización de agua cruda; esta situación no permite identificar, ni ver adecuadamente la distribución de los distintos conceptos.

No hay claridad en la amortización de la cuenta que se presenta en el Balance General de la entidad auditada, como Mejoras en Propiedad Ajena y Cargos Diferidos, y existe incertidumbre en su saldo de \$ 84.712.328.000.

No se está aplicando el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los subsidios y contribuciones por parte de la entidad contable pública, prestadora de servicios públicos domiciliarios, contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública.

La codificación contable utilizada por ACUACAR S.A. ESP, en su libro de mayor y balance es la 7505, mientras en el plan general de contabilidad pública, el código para estas entidades a utilizar es 7502 y 7503.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables de Acuar S. A. E. S. P., presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2.3. Pronunciamiento sobre la Cuenta Fiscal

Con base en el concepto sobre la Gestión y los resultados de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias FENECE la cuenta de Aguas de Cartagena S.A. ESP, para la Vigencia Fiscal correspondiente al año 2008. Clasificándola en el cuadrante D11 de la matriz que se muestra así:

Concepto gestión y resultados/ opinión estados contables	Limpia	Con Salvedades	Negativa o adversa	Abstención
Favorable	D11	D12	D13	D14
Favorable con Observaciones	D21	D22	D23	D24
Desfavorable	D31	D32	D33	D34

Hallazgos:

En desarrollo de la presente Auditoría, se establecieron cinco (5) hallazgos administrativos sin alcance.

Una vez recibido el presente informe preliminar, Aguas de Cartagena S.A. ESP. Cuenta con (5) días hábiles, para controvertir o ratificar los hallazgos plasmados en el presente documento; una vez vencido este término, si no se obtiene respuesta, se entenderá que el informe queda en firme; el sujeto de control deberá suscribir un plan de mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes, dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes al envío del informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la Resolución 303 de 2008.

Atentamente,

HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Contralor Distrital de Cartagena

Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Proyectó: Comisión de Auditoría
Revisó: William Rodríguez García
VoBo: Verena Lucía Guerrero Bettín

3. RESULTADOS DE AUDITORÍA

La presente Auditoría se encaminó principalmente a la evaluación de los componentes más significativos, en términos de Impacto Socio Económico en el Distrito de Cartagena, del Plan de Acción de AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P., ya que, en el Plan de Desarrollo Distrital Por una Sola Cartagena 2008-2011, no se formularon objetivos, estrategias y programas dirigidos a mitigar la problemática de saneamiento básico del 30% de la población que carece de los servicios de acueducto y alcantarillado lo cual se constituye en una debilidad de este documento, por cuanto no refleja realmente que el mismo haya sido creado, en consonancia con uno de los principios que miden la gestión fiscal de la administración, el cual es el principio de equidad.

3.1 EVALUACION DE LA GESTION

3.1.1 Evaluación de la Gestión Misional

El equipo auditor verificó y calificó el cumplimiento de las metas contempladas en los planes (operativos, estratégicos o de cualquiera otra denominación) de la entidad.

3.1.1.1 Adecuación Misional

Al evaluar la adecuación misional, se verificó que la entidad, en sus planes de trabajo y actividades, responde a sus funciones misionales en forma debida, en este sentido el Equipo Auditor verificó lo previsto en los planes propios de la entidad, con las funciones misionales definidas en la ley y los estatutos.

Se pudo verificar que los objetivos planteados en los planes mencionados, son claramente misionales y las metas están determinadas de manera concreta y cuantificable, como se muestra en la siguiente tabla:

Calificación Adecuación misional

Objetivo Misional	Puntaje
Captación	92.2
Transporte	
Tratamiento	
Almacenamiento	
Recolección	
Disposición final	
Mantenimiento componente del sistema	
Facturación y recaudo	
Control de calidad del agua	
Renegociar el endeudamiento a largo plazo de acuerdo con la generación del flujo de caja	
Plan de Reducción de Agua No Contabilizada	70
Plan de Mantenimiento preventivo de Red de Acueducto	90
Plan de Mantenimiento preventivo de Red de Alcantarillado	90
Prevenir y controlar el impacto generado por los reboses de alcantarillado en vía Pública	90
Apadrinamiento de 7 zonas verdes en la ciudad	100
Implementación de 4 filtros biológicos	100
Optimización de los procesos de micro medición	100
Disminuir las principales causas de PQR	100
Fortalecer la gestión de cobro	100
Promedio	94

En esta evaluación se tuvo en cuenta el criterio ambiental para calificar el componente de disposición final de las aguas residuales, teniendo en cuenta, los efectos ecológicos producidos a la Bahía de Cartagena y a la Ciénaga de la Virgen.

El equipo auditor en mesa de trabajo, pudo verificar que los objetivos planteados en los planes arriba señalados, son claramente misionales y las metas están

determinadas de manera concreta y cuantificable, razón por la cual el rango de calificación es Satisfactoria.

En tal sentido, con fundamento en la información reportada en la Rendición de la Cuenta y en otras fuentes aportadas por la entidad, se estableció el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia auditada, contempladas en el plan de acción de la entidad.

3.1.1.2 Cumplimiento de metas del Plan de Acción de la entidad.

La evaluación se realizó al Plan de Acción de AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P., debido a que se observó que el contenido de las estrategias y objetivos trazados por la administración, para ejecutar en el periodo 2008-2011, el Plan de Desarrollo Distrital “Por Una Sola Cartagena” resulta excluyente para el 30% de la población de Cartagena de Indias, sus corregimientos y zona insular, en virtud a que no están contemplados programas y proyectos, para ejecutar en esas zonas deprimidas de la ciudad, que carecen de los servicios de agua, alcantarillado y aseo, se constituye en una debilidad de este documento, por cuanto no refleja realmente que el mismo haya sido creado, en consonancia con uno de los principios que miden la gestión fiscal de la administración Distrital, el cual es el principio de equidad. Por todo lo anteriormente dicho se concluye que el Plan de Desarrollo “Por Una Sola Cartagena” 2008-2011, no contempla objetivos, estrategias y programas, dirigidos a mitigar la problemática de saneamiento básico en aquellas zonas marginadas que aún carecen de los servicios básicos de acueducto y alcantarillado.

De las 10 actividades programadas por AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. todas se llegaron a ejecutar en un 100%, las cuales se relacionan a continuación:

ACTIVIDADES	% de EJECUCION
Renegociar el endeudamiento a largo plazo de acuerdo con la generación del flujo de caja	100%
Plan de Reducción de Agua no contabilizada	70%
Plan de Mantenimiento Preventivo de Red Acueducto	90%
Plan de Mantenimiento Preventivo de Red Alcantarillado	90%
Prevenir y Controlar el impacto Generado por los reboses de alcantarillado en vía Pública	90%
Apadrinamiento de 7 zonas verdes en la ciudad de Cartagena	100%
Implementación de 4 filtros biológicos	100%
Optimización de los procesos de Micro medición	100%
Disminuir las principales causas de PQR	100%
Fortalecer la gestión de Cobro	100%
Promedio	94

- Renegociación del Endeudamiento a Largo Plazo de Acuerdo con la Generación Del Flujo de Caja

De acuerdo al flujo de caja proyectado para el final del año 2008 y el año 2009, los vencimientos de los créditos a corto plazo de la empresa eran superiores al efectivo

que se esperaba generar, por lo que la empresa definió refinanciar las obligaciones a un mayor plazo.

De esta forma y con el objetivo mencionado de asegurar la liquidez para los años 2008 y 2009, procedieron a la contratación de los créditos necesarios, en las condiciones autorizadas, destinando el producto de estos al pago de los créditos que presentaban vencimientos hasta el 2009.

Como resultado de estas operaciones la empresa obtuvo un indicador de liquidez Ajustado en la empresa de 1.13, el cual es satisfactorio de acuerdo a los parámetros definidos por la Resolución 315 de la Superintendencia de Servicios Públicos.

- Plan de Reducción de Agua no Contabilizada:

Aguas de Cartagena ha continuado adelantando las acciones para combatir las pérdidas comerciales asociadas, al fraude, al consumo ilegal, y a la micromedición en estos componentes realizó las siguientes actividades:

1. Inspecciones masivas para la detección de fraudes y consumo ilegal y realizó 278.269 inspecciones encontrando 20.053 fraudes, se lograron legalizar 5.237 usuarios que antes consumían agua de forma ilegal y no era registrada en el sistema.
2. En la micromedición se repusieron 9.731 que estaban operando mal y se instalaron 5,441 a usuarios que estaban directos.

Aguas de Cartagena viene adelantando una gestión intensiva para reducir el índice de ANC, y cada día explora nuevas fórmulas, para que por lo menos en el peor de los casos mantener a raya las pérdidas comerciales, donde la empresa se ha concentrado dado la escasez de recurso disponible para enfrentar las pérdidas técnicas, que corresponden al mal estado y obsolescencias del 30% de la red de la ciudad, sin ignorar que existen muchos sitios en donde para combatir las pérdidas hay que hacer inversión en sustitución de redes.

- Plan de Mantenimiento Preventivo de Red de Acueducto

La entidad en cuanto a la operación técnica, resalta que en el sistema de acueducto se realizaron más de 3.500 mantenimientos a válvulas, hidrantes, macromedidores, ventosas y tanques de almacenamiento.

- Plan de Mantenimiento Preventivo de Alcantarillado

La entidad para el mejoramiento del sistema de alcantarillado adquirió un nuevo equipo de presión-succión, que sumado a los existentes, permitieron limpiar 5.556 kilómetros de redes y colectores.

- Prevenir y Controlar el Impacto Generado por los Reboses de Alcantarillado en Vía Pública

La entidad dentro de su programa de limpieza programada de redes y colectores y utilizando equipos de presión-succión contratados, equipos cabrestantes, en forma manual y utilizando equipos de presión-succión de ACUACAR, limpió durante la vigencia de 2008 556.071 metros lineales de redes secundarias y colectores.

- Apadrinamiento de 7 Zonas Verdes de la Ciudad

Las zonas verdes apadrinadas fueron: parque lineal, paseo del pescador y los parque el cangrejo y las Américas, parque Fernández Madrid, rotonda de Bocagrande, parque Seguros Bolívar, en el cumplimiento de las políticas de proyección ambiental de la entidad,

Para la recuperación de las zonas verdes la empresa sembró individuos de varias especies florales y desde entonces viene realizando actividades permanentes de mantenimiento dentro de las cuales destacamos:

Recuperación de espacios, desmontes, limpieza, tala de especies muertas, retiro de basuras y escombros. Adecuación de suelo, nivelaciones, eliminación de malezas, plagas y hongos en las especies vivas, suministro y riego de tierra negra, instalación de sistemas de riego, incluida caja de válvulas, tuberías y dispositivos de riego gota a gota, diseño y adecuación de especies, mantenimiento y podas técnicas, riego y abono de las ares de jardinería. Esta actividad se ejecutó y se cumplió en un 100%.

- Implementación de 4 Filtros Biológicos

Se implementaron filtros biológicos de olores los cuales fueron instalados en las estaciones de Tabú, Ricaurte, Villa Rosita Caracoles y Blas de Lezo, mitigando los olores por emanación de gases.

Los trabajos consistieron en la instalación de un filtros horizontales en fibra de vidrio con un medio filtrante de carbón activado con caja y tapa de seguridad, 19 MI de filtro biológico, consistente en la instalación de 19MI de tubería de filtro biológico, consistente en 19 M de tubería en PVC perforada con huecos de 5/8" de diámetro, recubierto con triturado de 3/4", por encima una capa de 0.30 mts compuesta de aserrín, cascarilla de arroz, hojas secas y tierra negra. Esta actividad se ejecutó y se cumplió en un 100%.

- Optimización de los Procesos de Micro medición

El índice de micro medición en la vigencia auditada (número de medidores instalados) fue de 99.27% correspondiente a 171.750 medidores y el índice de micro medición

efectiva (número de medidores funcionando) fue de 99.27%, correspondiente a 170.513 medidores.

También se observó que la entidad alcanzó una renovación del 42.09% del parque de medidores, es decir, de 172.602 abonados, de los cuales 72.642 tienen medidores menores de tres años de uso.

Resumen de crítica: se observó que en el año 2008 se realizaron 225.612 inspecciones de crítica, 56.760 inspecciones más que en el año inmediatamente anterior.

Revisión de medidores: se evidenció que durante el año 2008, 22.561 solicitudes de calibración de las cuales se realizaron 11.497. Se observó que la efectividad obtenida fue de un 51%.

Resumen por consumo: se evidenció que el total del consumo facturado durante el año fue de 4.974.181 metros cúbicos.

Se evidenció que esta actividad formulada en el plan de acción de AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. se ejecutó y se cumplió en un 100%.

- Disminuir las Principales Causas de PQR

La entidad alcanzó una disminución en las principales causas de peticiones, quejas y reclamos (PQR), en la vigencia auditada y recibió 13.139 quejas, estos reclamos se hicieron por diferentes conceptos, siendo el principal motivo el de alto consumo, con un porcentaje de 66%.

Se evidenció una disminución significativa en los reclamos a partir del mes de junio en adelante del 32% respecto al año anterior. Esta actividad se ejecutó y se cumplió en un 100%.

- Fortalecer la Gestión de Cobro

La gestión de cobro en la entidad inicia una vez vencida la factura, el aviso de suspensión lo envían a partir del quinto día de vencida la factura y su vigencia es de 8 días.

Durante la vigencia de 2008, se evidenció que el aviso de suspensión presentó una efectividad del 59% y la orden de suspensión presentó una efectividad del 97%.

También se observó que la entidad realizó varios ajustes a la Resolución No 413 de 2007 en las siguientes áreas:

Facturación: se observó que la empresa notifica al usuario con 3 días de anticipación, que se va a efectuar una inspección al predio. Esta actividad incrementó el

subproceso lectura y adición en 3 días en promedio, esto no incrementó el ciclo total de facturación, sino que afectó el proceso por los costos de las actividades adicionales en cuanto a logística y personal.

Inspección: se evidenció que la empresa tiene como política respetar los términos de notificación para el retiro de los medidores, comunicando al usuario el derecho que le asiste de solicitar la asesoría de un técnico para que verifique el proceso de revisión de los equipos de medidores e instalaciones internas. Si es necesaria la calibración de medidores, la entidad cumple con el proceso de custodia de los medidores.

Atención al usuario: se observó que en esta área la empresa cumple de manera estricta con los términos establecidos en la circular externa 006 de 2007 de la superintendencia de servicios públicos, la cual adoptó en su contenido la resolución 413 de 2006.

Se evidenció que esta actividad formulada en el plan de acción de AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. se ejecutó y se cumplió en un 100%.

3.1.1.3 Evaluación de Indicadores de Gestión.

El Equipo Auditor verificó el comportamiento de los indicadores formulados por la Entidad, para medir el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal en la vigencia auditada. En tal sentido la comisión verificó el grado de cumplimiento de los mismos, cuya calificación se expresa a continuación:

Calificación Indicadores de Gestión

Indicador	Calificación (A)	Factor de ponderación (B)	Puntaje total(A* B)
Eficacia	94	0.225	21.15
Eficiencia	95	0.225	21.37
Economía	95	0.183	17.38
Equidad	95	0.183	17.38
Valoración de costos ambientales	80	0.183	14.64
Calificación total (suma)			92

3.1.1.4 Calificación de la Gestión Misional.

Criterio	Puntaje Parcial	Factor de ponderación	Puntaje total
Adecuación misional	94	0.20	18.8
Cumplimiento metas Plan de la entidad	94	0.50	47
Evaluación de Indicadores de gestión	92	0.30	27.6
Total			93

El equipo auditor en mesa de trabajo evaluó los tres criterios o componentes de la gestión misional, y determinó que las actividades cumplidas por la entidad y la asignación de los recursos, corresponde a las funciones misionales definidas en la ley y los estatutos de la entidad, lo cual la enmarca dentro de un rango de calificación satisfactoria, como lo indica la calificación obtenida de 93 puntos.

Calificación cumplimiento metas Plan de la entidad

Objetivo Misional	Cumplimiento
Renegociar el endeudamiento a largo plazo de acuerdo con la generación del flujo de caja	100
Plan de Reducción de Agua No Contabilizada	70
Plan de Mantenimiento preventivo de Red de Acueducto	90
Plan de Mantenimiento preventivo de Red de Alcantarillado	90
Prevenir y controlar el impacto generado por los reboses de alcantarillado en vía Pública	90
Apadrinamiento de 7 zonas verdes en la ciudad	100
Instalación de 4 filtros biológicos de olores	100
Optimización de los procesos de micro medición	100
Disminuir las principales causa de PQR	100
Fortalecer la gestión de cobro	100
Promedio	94

Las metas de Aguas de Cartagena contempladas en su Plan de Acción, fueron cumplidas en un 94%, lo cual la ubica en un rango satisfactorio, de conformidad con los rangos que se emplean para tal efecto.

3.1.2 Evaluación de la Gestión Contractual.

3.1.2.1 Cumplimiento de las Obligaciones con el SICE.

La entidad Aguas de Cartagena no está sujeta a las obligaciones con el SICE, ya que no se rige por el Estatuto de Contratación Administrativa.

3.1.2.2 Cumplimientos de los Principios y procedimientos en la Contratación.

La entidad ACUACAR cumple con los principios y procedimientos del proceso de contratación en las fases precontractual, contractual y postcontractual; se realizaron informes de gestión y se observó que la entidad cuenta con un departamento de Planeación y una gerencia Técnica, las cuales se encargan de hacer los estudios de prefactibilidad y factibilidad para la contratación y ejecución de las obras civiles, por lo que puede afirmarse que los principios y principios de la contratación se cumplen adecuadamente.

3.1.2. 3 Cumplimiento de la Ejecución Contractual.

Los contratos contemplados en el Plan de Acción de la entidad, se ejecutaron de manera normal en su totalidad, Se realiza seguimiento oportuno a la ejecución de las obras por parte de la gerencia técnica, a través de los interventores (nueve ingenieros durante la vigencia 2008), por lo que puede decirse que el cumplimiento de la ejecución de los contratos es satisfactorio.

3.1.2.4 Liquidación de Contratos.

Los contratos de la vigencia 2008 se liquidaron en un 95% dentro de los términos establecidos. En algunos contratos se presentaron demoras en la liquidación debido a factores externos, tales como:

En el contrato No. 062 – 2008. El objeto de este contrato es la rehabilitación del carreteable Piedrecitas – Dolores. Se presentaron fallas mecánicas en algunas volquetas y el mal estado del carreteable de acceso a las canteras que suministran materia de zahorra.

Contrato No. 029 – 2008. El objeto de este contrato es la instalación de tubería de polietileno de alta densidad en las calles Vicente García y calle El Tablón. Se encontraron múltiples obstáculos e inconvenientes con tuberías y estructuras de los otros servicios públicos, lo que origino la suspensión del contrato con el fin de rediseñar y evitar sobrecoseos.

Contrato No. 056. El objeto de este contrato es la instalación de tuberías y accesorios para el tanque las Colinas del Barrio Nuevo Bosque. Este contrato no se ha iniciado debido a que el contrato No. 049 no se ha terminado, ya que es necesario empalmar la tubería de PEAD de 12 pulgadas.

3.1.2.5 Labores de Interventoria y Supervisión.

La interventoria de los contratos la realiza ACUACAR a través de los ingenieros que designe la gerencia Técnica. En la vigencia 2008 la gerencia técnica tuvo a su cargo nueve (9) ingenieros para la ejecución de la interventoria y en esa vigencia se designaron cincuenta y siete (57) contratos, lo que nos determina un promedio de seis (6) contratos por cada uno de los interventores. Se pudo observar que estas labores se desarrollaron de buena forma, lo cual se desprende del cumplimiento del objeto contractual, en la contratación ejecutada.

Concluimos entonces que existe una buena supervisión de la interventoria en los resultados de la ejecución de los contratos.

3.1.2.6 Calificación de la Gestión Contractual

El Equipo Auditor, después de revisar la muestra selectiva de los contratos, veinticinco (25), de cincuenta y siete (57) que eligió para revisar, conceptuó sobre el proceso contractual, de acuerdo con los criterios establecidos en la tabla y la de cada uno de los miembros del Equipo Auditor. Es importante tener en cuenta, que en algunos casos la gestión de la entidad se ve afectada por factores externos que no son de su competencia Como resultado de la revisión se tiene que AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. cumple en todos sus aspectos, con los procedimientos de contratación establecidos, al igual que lo estipulado en los términos de referencia o pliegos de condiciones.

Calificación del proceso contractual

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	N/A		
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	100	0.15	15
Cumplimiento de la ejecución contractual	100	0.30	30
Liquidación de contratos	100	0.20	20
Labores de interventoría y supervisión	95	0.15	14
Puntaje total			79

3.1.3 Evaluación de La Gestión Financiera.

Los indicadores enunciados muestran una situación positiva para Acucar, no obstante, las anotaciones hechas respecto a algunas situaciones presentadas, son dignas de tener en cuenta para evaluar efectivamente las finanzas de la entidad. Las anotaciones son las siguientes: Inclusión de la comercialización del agua cruda como servicio de acueducto. Este punto es necesario tenerlo en cuenta, ya que influye en el resultado de algunos indicadores, alterando su resultado, razón por la cual no permite el adecuado análisis financiero.

El mal estado de algunas redes, lo que ocasiona perdidas de agua por encima del margen permitido, este punto es sumamente importante al evaluar la situación financiera de la entidad, pues se presenta desperdicio de recursos en el desarrollo de las operaciones.

3.1.3.1 Cumplimiento Normativo

La resolución 354 de 2007 mediante la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, establece su conformación y se define el ámbito de aplicación, dicho régimen

está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

El Plan General de Contabilidad Pública está conformado por el marco conceptual y la estructura y descripciones de las clases.

El Manual de Procedimientos está conformado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos contables y los instructivos contables.

La Doctrina Contable Pública está conformada por los conceptos de carácter vinculante que emita la Contaduría General de la Nación, a través del Contador General de la Nación o de quien éste delegue para que cumpla dicha función.

El régimen de contabilidad pública es integral, por lo tanto, su aplicación es total para todas las entidades obligadas a cumplir con la implementación de este.

En el segundo párrafo del artículo 5°, la resolución n 354 define:

“Dicho Régimen también incluye a las empresas de servicios públicos domiciliarios cuya naturaleza jurídica corresponda a empresas oficiales, y las mixtas en las que la participación del sector público, de manera directa o indirecta, sea igual o superior al cincuenta (50%) por ciento del capital social.” (El subrayado es nuestro)

Queda claro que Aguas de Cartagena S. A. E. S. P. tiene la obligación de dar cumplimiento a la resolución 354 de 2007, al ser incluido dentro del ámbito de aplicación de esta. No obstante, la entidad insiste en no tener claro si le corresponde llevar dicho régimen contable, o por el contrario aplicar el plan de cuentas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El numeral 4° de la ley 142 de 1993 consagra:

“4. Establecer los sistemas uniformes de información y contabilidad que deben aplicar quienes presten servicios públicos, según la naturaleza del servicio y el monto de sus activos, y con sujeción siempre a los principios de contabilidad generalmente aceptados.”

Respecto a dicha facultad la Superintendencia afirma en la justificación de su plan de cuentas:

“Sobre la constitucionalidad de esta facultad, la de las demás Superintendencias en este campo y la de la Contaduría General de la Nación, la Corte Constitucional se pronunció en la Sentencia C452-03, declarando exequibles las normas, pero condicionándolas de la siguiente forma:

- Que esté relacionado con sus funciones de inspección, vigilancia y control.

- Que se dé dentro de los límites establecidos en la Constitución y la Ley; en este caso dice con “sujeción siempre a los principios de contabilidad generalmente aceptados”.
- La facultad de superintendencias y órganos de control para aprobar normas en materia contable está supeditada a la Constitución y la ley y a las normas que determine el Contador General de la Nación. (El subrayado es nuestro)

En la cuarta condición expuesta por la Corte Constitucional en la Sentencia C452-03, aclara que la facultad de la superintendencia en materia contable, está supeditada a lo que adopte el Contador General de la Nación.

No obstante y con el fin de tener completa claridad en el tema, se solicitó a la Contaduría General de la Nación, el concepto sobre la aplicación del Plan de cuentas a este tipo de entidades), este fue respondido en los siguientes términos:

"De conformidad con el mandato constitucional, las Sentencias de constitucionalidad referidas en las consideraciones y el artículo 5º de la Resolución 354 de 2007, el Régimen de Contabilidad Pública-RCP aplica en todas sus partes a las empresas de servicios públicos domiciliarios cuya naturaleza jurídica corresponda a empresas oficiales, y las mixtas en las que la participación del sector público, de manera directa o indirecta, sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del capital social." (el subrayado es nuestro)

3.1.3.2 Indicador de Rentabilidad

3.1.3.2.1. Rentabilidad Sobre la Inversión

Este índice presenta un comportamiento positivo del 10,74%, lo que indica que por cada peso invertido, tanto por los accionistas, como por las obligaciones adquiridas por la entidad, se obtuvo un rendimiento 10,74 centavos.

3.1.3.2.2. Rentabilidad Sobre los Activos

Este indicador muestra que el activo de ACUACAR produce una rentabilidad del 17,91 %, este resultado sería más satisfactorio, si Acucar fuera más eficiente en la prestación del servicio de acueducto, con la reducción de las pérdidas de agua a los niveles permitidos por la CRA.

3.1.3.2.3. Rentabilidad Sobre el Patrimonio

Este indicador muestra que para la vigencia de 2008, los socios obtuvieron un rendimiento del 21,94%.

3.1.3.2.4. Margen Operacional

En este indicador podemos apreciar que para la vigencia de 2008, Acuacar mostró una viabilidad financiera del 27,24%, esto quiere decir que para los socios se presenta como un negocio rentable.

3.1.3.3. Indicador de Endeudamiento

3.1.3.3.1. Nivel de Endeudamiento

Acuacar presenta un nivel de endeudamiento del 64.43%, siendo que lo ideal es un 50% como máximo, esto quiere decir que la entidad está llegando al límite de su capacidad de endeudamiento, de otro lado indica que está apalancando financieramente sus operaciones. Respecto a este punto el interventor precisa que Acuacar no debe seguir aumentando su nivel de endeudamiento, a fin de cumplir con la meta de llegar a cero (0) obligaciones financieras en el año diez del contrato de gestión.

3.1.3.3.2. Endeudamiento Financiero

Este indicador muestra a la entidad comprometida en un 56.41% con las entidades bancarias, ya que por cada peso adeudado a estas, cuenta con 56.41 centavos para cancelarlo.

3.1.3.4 Indicador de Liquidez

3.1.3.4.1. Razón Corriente

El resultado de este índice de liquidez muestra un valor positivo, esto quiere decir que por cada peso que adeuda, la entidad tiene 1,26 para responder.

3.1.3.4.2. Capital de Trabajo Neto - KNT

Este índice muestra que si la entidad en este momento, tuviera que pagar sus obligaciones corrientes, le quedaría activos por valor de 7.064.996, lo que quiere decir que tiene capacidad de cancelar sus obligaciones corrientes.

3.1.3.5 Calificación de la Gestión Financiera

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Cumplimiento	0	0.25	0

Normativo			
Rentabilidad	90	0.25	22.5
Endeudamiento	85	0.25	21.25
Liquidez	95	0.25	23.75
Puntaje total		1.00	67.50

La calificación de la gestión financiera fue de 67,5 este resultado obedece en gran medida a la no aplicación del régimen de contabilidad Pública lo que desmejoró la calificación de esta.

3.1.4 Gestión del Talento Humano

Para conceptuar sobre la administración del Talento Humano, el equipo auditor en mesa de trabajo calificó la gestión de la entidad frente a cada uno de los criterios que se describen en la tabla pertinente:

3.1.4.1 Cumplimiento Normativo

En el criterio de cumplimiento normativo se encontró que la entidad cumple con las normas aplicables a todas las situaciones administrativas y prestacionales referentes a la administración del talento humano, como nombramientos y retiros, selección, prestaciones sociales, vacaciones, licencias, y comisiones, entre otros. Por lo anterior la calificación parcial fue de 100 puntos.

3.1.4.2 Gestión para desarrollar las competencias del talento humano

En el criterio de gestión para desarrollar las competencias del talento humano la calificación parcial obtenida fue de 100 puntos, ya que se verificó que la entidad implementó adecuadamente los programas relacionados con promoción y mejoramiento, capacitación, evaluación del desempeño, bienestar social, administración de la nómina, entre otros.

3.1.4.3 Prestación de servicios personales

En cuanto a la prestación de servicios personales, se observó que las contrataciones realizadas por la entidad en la vigencia auditada obedecieron al cumplimiento de las labores misionales de estas, por lo tanto la calificación parcial obtenida fue de 100 puntos.

.Calificación de la Gestión Administración del Talento humano

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Cumplimiento normativo	100	0.35	35
Gestión para desarrollar las competencias del talento	100	0.35	35

humano			
Contratación de prestación de servicios personales	100	0.30	30
Puntaje total			100

El equipo auditor en mesa de trabajo conceptuó sobre la gestión del talento humano, en la cual el puntaje obtenido la ubica como Satisfactorio.

3.1.6 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

El Plan de Mejoramiento fue presentado por la empresa a la Contraloría Distrital, el día 5 de Febrero de 2009, en virtud de la Auditoría integral realizada a la vigencia 2007. A continuación se detalla el desarrollo del Plan.

Nº	Actividad	Acciones de Mejora
1	AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. no realizo en la vig 2007, el programa de repoblamiento íctico en sistema lagunar Juan Gómez Dolores, siendo esta una medida de compensación obligatoria.	La empresa se compromete cumplir con el programa de repoblamiento durante el año correspondiente. Lo del año 2008 ya se ha cumplido con la siembra de alevinos en sistema lagunar Juan Gómez Dolores, de acuerdo con el programa de repoblamiento íctico correspondiente a los periodos 2007-2008, de la siguiente manera: 20 DE JULIO DE 2008 siembra de 75.000 alevinos 23 DE JULIO 2008 siembra de 92.000 alevinos.
2	En la rendición de la cuenta presentada por la entidad, no se diligencio el informe de Auditoría externa de conformidad con lo establecido en el Art 3 numeral 5 de titulo II capitulo II de la resolución org 5544 de 2003	.La Auditoría Externa de Gestión y Resultado fue entregada a la Comisión Auditora.
3	La denominación planta de tratamiento, establecida como meta de la estrategia 5 servicios públicos con calidad del plan de desarrollo no es coherente con el proceso que ahí ha de realizarse, lo correcto es planta de pretratamiento o preliminar, por cuanto de lo que se trata es de un tratamiento preliminar de retención de sólidos, a través de flotación.	Se acepta la observación por lo que se inducirá a toda la organización a utilizar la denominación de planta de pretratamiento o preliminar

3.1.7 Evaluación del Sistema de Control Interno.

La comisión dio aplicación a la matriz de control interno por componentes; en la primera y segunda etapa de la fase de planeación y en la fase de ejecución, se realizó la evaluación de los 5 componentes del sistema de control interno. Se corroboró

mediante la verificación de soportes, aplicación de encuestas y entrevistas que lo reportado por la entidad se aplicó en forma eficiente y eficaz durante la vigencia, lo cual permitió concluir que la calificación global de la oficina de control interno aplicado en la entidad es de riesgo bajo, lo que está representado en la eficiencia y calidad del mismo. A continuación se relacionan los cinco componentes conformados por 157 criterios que hacen parte de dicha evaluación:

Ambiente de Control:

En este componente o proceso se evaluaron 24 criterios, lo cual arrojó una calificación preliminar del componente de 0,00000; y una calificación del Riesgo Bajo. Se evidenció durante la evaluación que los valores éticos fueron comunicados a los empleados a través de diferentes comunicados de la gerencia donde se invita a cumplir con el reglamento de trabajo. Se observó que la entidad cuenta con un reglamento interno de trabajo, un código de ética el cual mediante Directriz General expedida el 8 de Abril del 2008 la Gerencia General exige su aplicación, la Empresa también cuenta con un manual de funciones. Durante el año 2008 continua con el desarrollo de los talleres para el fortalecimiento en valores y principios éticos de la planta de personal.

Valoración del Riesgo:

En este componente o proceso se evaluaron 19 criterios, lo cual arrojó una calificación preliminar del componente de 0,00000; y una calificación del Riesgo Bajo. Se pudo observar que la entidad tiene establecidos los objetivos de su misión institucional lo que se constató en intranet en lo relacionado con la misión de la misma, así como también tiene establecidos los mecanismos de control como: indicadores de gestión, programas de Auditoría y mapa de riesgos estratégico, lo cual permite a la entidad identificar los riesgos inherentes y tener control de sus actividades, que puedan afectar su supervivencia y estabilidad.

Actividades de Control: se evaluaron 87 criterios, lo cual arrojó una calificación preliminar del componente de 0,02857; y una calificación del riesgo Bajo.

En este componente se evaluaron y verificaron 87 criterios conformados así: en la evaluación general se verificaron 14 criterios, en el proceso de presupuesto se evaluaron 6 criterios, en el proceso de tesorería se evaluaron 21 criterios, en el proceso de contratación se evaluaron 13, en inventarios se verificaron 10 criterios, en el proceso contable se evaluaron 20 criterios y en lo que respecta al negocio misional se evaluaron 3 criterios, para un total de 87 criterios evaluados en dicho componente, arrojando una calificación de Riesgo bajo.

Con relación a las actividades de Control generales, se verificó que estas se realizaron en forma periódica mediante las Auditorías de control interno, en donde se verificó que los controles inherentes a los procesos fueron necesarios y suficientes, así como para

medir la gestión institucional, la entidad se basó en los resultados arrojados por los indicadores de gestión, la empresa tiene implementado un sistema de auto control por Gerencias, a través del cual cada una de estas es responsable de realizar informes periódicos inherentes al comportamiento y desarrollo de su gestión.

Se pudo observar que para la práctica del control social, la entidad cuenta con tres oficinas de atención al usuario, con auxiliares encargados de recepcionar quejas, reclamos y sugerencias, ubicadas en el Prado, Chambacú y La Plazuela, se cuenta también con correo en Internet con espacio habilitado para las denuncias (www.acuacar.com).

Se evidenciaron Manuales de Funciones para cada cargo, como también los de Procedimientos para el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo, los cuales cuentan con procesos de revisión anual debido a que los procesos de la empresa cuentan certificación ISO 9001.

Actividades de Control Específicas:

Presupuesto: Se evaluaron 6 criterios en donde se pudo evidenciar que la entidad en esta actividad específica cuenta con un Manual de Procedimiento para ejecutar el proceso presupuestal, así como también existen procedimientos para preparar el proyecto de presupuesto de la entidad.

Tesorería: Se evaluaron 21 criterios en este proceso, se encontró que la entidad cuenta con Manual de Procedimiento para el proceso de Tesorería, el cual fue evaluado y actualizado en forma periódica, se pudo observar también que las firmas de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas corrientes y de ahorro están debidamente registradas y además se tienen claves electrónicas para autorizar los pagos. Las chequeras en blanco se encontraron debidamente custodiadas en una caja fuerte ubicada en la oficina de Tesorería. Se evidencio Manual de procedimiento para el manejo de caja menor.

Contratación: Se evaluaron 13 criterios, en los cuales se pudo observar que la entidad cuenta con Manual de Procedimiento para la contratación. Para las compras se hizo un presupuesto para todo el año de acuerdo a las necesidades de cada área.

Para el control al proceso de contratación en las fases precontractual, contractual y postcontractual se realizaron informes de gestión por contratistas y de interventoría. Se observó que la entidad cuenta con un departamento de Planeación, el cual fue el encargado de hacer los estudios de prefactibilidad y factibilidad para las obras civiles.

Inventarios: Se evaluaron 10 criterios, en donde se pudo establecer que la entidad cuenta con Manual de Procedimiento para el manejo de inventarios, además se llevaron a cabo Auditorías mensuales, muestreo de inventarios, clasificación de

inventarios de alta y baja rotación lo que le permitió tener un control en la administración de sus inventarios durante la vigencia.

Estados Contables: Para el proceso contable se evaluaron 20 criterios, se pudo observar que la entidad realizó seguimiento mensual a la ejecución del presupuesto por área. Se verificó que la entidad cuenta con sus libros de contabilidad debidamente registrados y con documentos soportes con fecha de registro de operaciones.

En cuanto a los mecanismos de registros oportunos de causación de ingresos, gastos y costos se observó que son verificados por medio de Auditorías externas, de revisoría fiscal y de control interno. En cuanto a los procedimientos administrativos para la autorización de soportes, cada gerente de área los autorizó previa verificación y justificación de los jefes de departamento.

Proceso Misional: Se evaluaron 3 criterios relacionados con los procedimientos para la captación, transporte, tratamiento almacenamiento y distribución del agua potable, así como también para el transporte, recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales y se verificaron los procedimientos con que cuenta la entidad para mejorar la calidad del producto final. Se encontró que estos criterios se aplican y son eficientes, ya que no se evidenciaron incumplimientos de la empresa a las normas establecidas en la ley 142 de servicios públicos domiciliarios.

Monitoreo: En este componente se evaluaron 13 criterios, lo cual arrojó una calificación preliminar del componente de 0,00000; y una calificación del riesgo Bajo. Se evidenciaron Auditorías de control interno, indicadores de gestión, evaluaciones de desempeño y Auditorías externas de gestión que le permitieron a la entidad monitorear la efectividad de su sistema de control interno.

Información y Comunicación:

Se evaluaron para este componente 14 criterios, en los cuales se obtuvo una calificación de riesgo bajo, se observó que la entidad cuenta con un departamento de comunicaciones que se encarga de elaborar los planes en los cuales se indican las necesidades de información tanto externas como internas, la entidad tiene un sistema integrado de información conformado por la oficina de control interno, los jefes de área y los gerentes de área, y unos canales de comunicación tales como pagina web, Intranet, carteleras, manuales y sistemas integrado de gestión.

3.1.7 Calificación consolidada de la Gestión y los Resultados

Consolidación de la calificación

ASPECTOS	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión misional	94	0.30	28.2
Gestión Contractual	79	0.20	15.8

Gestión Presupuestal y financiera*	67.5	0.10	6.75
Gestión de Administración del Talento Humano	100	0.10	10
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	100	0.15	15
Evaluación del Sistema de Control Interno	100	0.15	15
Calificación total		1.00	91

En consideración a la calificación global obtenida, el equipo auditor en mesa de trabajo, pudo conceptuar con certeza que la gestión de la entidad es Favorable, toda vez que la misma se enmarca dentro del rango mayor de 80 puntos.

4. Líneas de Auditoría

4.1 Contratación

La Entidad Aguas de Cartagena S.A. E.S.P reportó en la rendición de la cuenta la ejecución de cincuenta y siete (57) contratos, de los cuales se procedió a revisar una muestra selectiva constituida por veinticuatro (24) contratos, los cuales arrojaron el siguiente resultado:

Contrato N°	Objeto	Contratista	Valor	Plazo	Inicio	Finalización	Observaciones
001-2008	Limpieza de redes, colectores y acometidas domiciliarias de alcantarillado sanitario	Compañía de ingeniería Sanitaria – Codinsa Ltda.	\$ 202.500.000	3 meses	Enero 2 de 2008	Julio 2 de 2008	Entre el inicio y la terminación de obra transcurrieron (6) seis meses. No se realizó una programación por lo cual la ejecución que era de 3 meses se extendió a 6 meses.
019-2008	Construcción de muro de contención reforzado en la planta de tratamiento del Bosque	C.H. Pereira & CIA Ltda.	\$ 268.951.638	(45) cuarenta y cinco días	Abril 2 de 2008	Julio 28 de 2008	En los folios que contienen los contratos y las actas aparecen unas firmas cortas y otras normales, por lo cual la entidad debe exigir la unificación de la firma del contratista.

029-2008	Instalación de tubería de polietileno de alta densidad de 315 mm de diámetro para ampliación del colector sanitario de la Calle Vicente García y Calle El Tablón	Rehabilitación de Ductos Ltda.	\$ 71.280.000	(10) días	Agosto 5 de 2008	Marzo 5 de 2009	El contrato se ejecuto en un término de 210 días. Las causas de los atrasos en la ejecución de las obras se debe a factores externos tales como: Altos niveles del sistema de alcantarillado por suspensión del bombeo de Bocagrande, obstáculos de tuberías y estructuras en la instalación.
056-2008	Instalación de tuberías, accesorios y construcción de obras civiles, tanque las Colinas barrio Nuevo Bosque	C.H. Pereira & CIA Ltda.	\$ 107.408.436	60 días			Este contrato no se ha iniciado debido a que el contrato No. 049 no se ha terminado, ya que es necesario para empalmar la tubería PEAD de 24 pulgadas
062-2008	Rehabilitación del carreteable Piedecitas - Dolores	Jaime Orozco Velasco	\$ 121.882.200	15 días	Enero 20 de 2009	Mayo 8 de 2009	El contrato se ejecuto en un término de 132 días. Las causas de los atrasos en la ejecución de las obras se debe a factores externos tales como: mantenimiento de equipo, daños en mecánicos en Algunas volquetas y el mal estado del carreteable.
002-2008	Instalación de tuberías, accesorios y construcción de obras civiles complementarias, para la reposición del colector de aguas residuales de la calle Media Luna	Proyectos y Servicios de Ingeniería Ltda.	\$ 95.463.313	20 días	Mayo 12 de 2008	Enero 10 de 2009	Este contrato se prolongo en sus términos debido a modificatorios y obras adicionales
004-2008	Instalación de tuberías, accesorios y construcción de obras civiles	Construcciones Sermar Ingeniería Ltda.	\$ 68.584.472	75 días	Marzo 25 de 2008	Junio 7 de 2008	El objeto del contrato se cumplió, la terminación y liquidación se dio

		complementarias para la sectorización de las redes en la vía del consulado.						de acuerdo a lo estipulado
016 2008	-	Ejecución de obras civiles para la rehabilitación estructural y protección epoxica de los pozos húmedos de la estaciones de aguas residuales El Oro, Tabú y Ricaurte.	Miguel García Mulford & CIA Ltda.	\$ 264.723.443	100 días	Abril 16 de 2008	Junio 26 de 2008	El objeto del contrato se cumplió, la terminación y liquidación se dio de acuerdo a lo estipulado
021 2008	-	Prestación de servicio de calibración en el laboratorio de medidores de agua potable fría	Servimeters S.A.	\$ 73.000.000	3 meses	Abril 16 de 2008	Agosto 15 de 2008	El objeto del contrato se cumplió, la terminación y liquidación se dio de acuerdo a lo estipulado
027 2008	-	Dragado de sedimentos de la dársena de la estación de bombeo de agua cruda de conejo	Panamerican Dredging & Engineering Ltda.	\$ 432.851.00	60 días	Junio 23 de 2008	Mayo 2 de 2009	El contrato se atraso en su ejecución debido a los altos niveles del agua del canal.
031 2008	-	Ejecución de movimiento de tierra y filtro de espina de pescado para estabilizar área deslizada en talud de la planta de tratamiento el Bosque.	Jaime Orozco Velasco	\$ 155.218.183	15 días	Agosto 25 de 2008	Enero 2 de 2009	El contrato se atraso en su ejecución debido al invierno, y la programación de actividades para garantizar la estabilidad de la obra
035 2008	-	Fabricación e instalación de módulos de sedimentación acelerada en	AQUA COLOMBIA S.A. EV LTDA	\$ 190.740.000	45 días	Junio 9 de 2008	Julio 25 de 2008	Este contrato se cumplió en todas sus cláusulas, el día 4 de Septiembre de 2009 se realizo la visita de obra No. 005
022 2008	-	Transporte de personal operativo de aguas de Cartagena S.A. E.S.P	Port Logistic Services Ltda.	\$ 143.940.000	Un año	Mayo 2 de 2008	Mayo 2 de 2009	El objeto del contrato se cumplió, la terminación y liquidación se dio de acuerdo a lo estipulado
026 2008	-	Instalación de tuberías, accesorios y construcción de obras civiles complementarias, para la instalación de manijas para acometidas domiciliarias que descargarán en el	Constructora Nirvana Ltda.	\$ 101.145.347	30 días	Junio 24 de 2008	Julio 28 de 2008	Los términos de pago corresponden a lo establecido, el objeto del contrato se cumplió

	colector de aguas residuales de las calles Vicente García y El Tablón.						
036 2008	- Suministro y asesoría para la instalación de 115.2 m2, de falso fondo	Jorge Triana & CIA Ltda.	USD 172.422	120 días	Julio 10 de 2008	Diciembre 2 de 2008	El objeto del contrato se cumplió.
046 2008	- Instalación de tuberías y construcción de obras civiles complementarias, para instalación de red local, manijas y acometidas domiciliarias de alcantarillado Barrio Pie de la Popa.	Construcciones Sermar Ingeniería Ltda.	\$ 65.517.509 Valor final \$ 31.011.038	30 días	Julio 8 de 2008	Noviembre 12 de 2008	El objeto del contrato se cumplió, la terminación y liquidación se dio de acuerdo a lo estipulado
043 2008	- Instalación de tuberías, accesorios y construcción de obras civiles complementarias, para la reubicación del colector de alcantarillado sanitario en la urbanización Flor del Campo.	Noarco S.A.	\$ 146.100.000	30 días	Julio 8 de 2008	Agosto 6 de 2008	El objeto del contrato se cumplió, la terminación y liquidación se dio de acuerdo a lo estipulado
044 2008	- Prestación de servicio de administración de impresión y fotocopiado integral	Asenda S.A.	\$ 95.490.768	12 meses	Julio 14 de 2008		Según el informe de interventoría de fecha Septiembre 4 de 2009, el servicio de impresión y fotocopiado ha sido excelente. Según se pudo contactar por medio de la comisión
055 2008	- Instalación de tuberías y construcción de obras civiles complementarias, para la instalación del colector de alcantarillado Pie de la Popa.	Noarcos S.A.	\$ 123.106.902 Valor final \$ 147.357.012	30 días	Octubre 29 de 2008	Noviembre 29 de 2008	El objeto del contrato se cumplió, la terminación y liquidación se dio de acuerdo a lo estipulado
051 2008	- Instalación de tubería, accesorios y construcción de obras civiles complementarias para la reposición de la red local de alcantarillado sanitario de la carrera 44 Barrio Amberes	Caballero Acevedo y CIA Ltda.	\$ 97.926.622.80	30 días	Septiembre 4 de 2008	Octubre 24 de 2008	El objeto del contrato se cumplió
007 2008	- Mantenimiento de las líneas eléctricas	Electro civil Indectra Ltda.	\$ 68.591.340	25 días	Mayo 12 de 2008	Marzo 22 de 2008	El objeto del contrato se

	Dolores - Conejo						cumplió, la terminación y liquidación se dio de acuerdo a lo estipulado
008 - 2008	Prestación de Servicio de mensajería interna, externa y correo certificado	Tempo Express Ltda.	\$ 95.806.438.	12 meses	Enero 1 de 2008	Enero 1 de 2009	El objeto del contrato se cumplió, la terminación y liquidación se dio de acuerdo a lo estipulado
009 - 2008	Adecuación y mantenimiento a las Piscinas numero uno y dos de lodos en la estación de Conejos y la conformación de los Carillones y vertedero hacia el canal del Dique.	C.H. Pereira & CIA Ltda.	\$ 133.658.800	30 días	Marzo 5 de 2008	Abril 4 de 2008	El objeto del contrato se cumplió, la terminación y liquidación se dio de acuerdo a lo estipulado
012 - 2008	Construcción de muro de contención en concreto reforzado apoyado sobre micropilotes, para recuperación del pie de la vía que conduce al tanque Colinas	C.H. Pereira & CIA Ltda.	\$ 62.454.787	40 días	Abril 12 de 2008	Mayo 23 de 2008	El objeto del contrato se cumplió, la terminación y liquidación se dio de acuerdo a lo estipulado

Conclusiones:

- Programar las actividades que están contenidas en los ítems que se van a ejecutar, para que no den como resultado atrasos en las obras.
- Realizar levantamiento del recorrido de las tuberías que se proyecten dentro de los contratos a realizar, con el fin de no improvisar en la ejecución y así evitar que se den obras adicionales o menores cantidades.
- En cuanto a la interventoría realizada a través de la gerencia Técnica de ACUACAR, esta se ejecutó de forma satisfactoria ya que lo ejecutado fue lo que se estableció en lo contratado.
- Se optimizó el control administrativo y operativo a los contratistas, se le hizo seguimiento a las obras en ejecución.

4.2 Gestión Financiera

REGIMEN CONTABLE APLICABLE A ACUACAR

La resolución 354 de 2007 es mediante la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación, dicho régimen está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

El Plan General de Contabilidad Pública está conformado por el marco conceptual y la estructura y descripciones de las clases.

El Manual de Procedimientos está conformado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos contables y los instructivos contables.

La Doctrina Contable Pública está conformada por los conceptos de carácter vinculante que emita la Contaduría General de la Nación, a través del Contador General de la Nación o de quien éste delegue para que cumpla dicha función.

El régimen de contabilidad pública es integral, por lo tanto, su aplicación es total para todas las entidades obligadas a cumplir con la implementación de este.

En el segundo párrafo del artículo 5°, la resolución n 354 define:

“Dicho Régimen también incluye a las empresas de servicios públicos domiciliarios cuya naturaleza jurídica corresponda a empresas oficiales, y las mixtas en las que la participación del sector público, de manera directa o indirecta, sea igual o superior al cincuenta (50%) por ciento del capital social.” (El subrayado es nuestro)

Queda claro que Aguas de Cartagena S. A. E. S. P. tiene la obligación tiene de dar cumplimiento a la resolución 354 de 2007, al ser incluido dentro del ámbito de aplicación de esta. No obstante, la entidad insiste en no tener claro si le corresponde llevar dicho régimen contable, o por el contrario aplicar el plan de cuentas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El numeral 4° de la ley 142 de 1993 consagra:

“4. Establecer los sistemas uniformes de información y contabilidad que deben aplicar quienes presten servicios públicos, según la naturaleza del servicio y el monto de sus activos, y con sujeción siempre a los principios de contabilidad generalmente aceptados.”

Respecto a dicha facultad la Superintendencia afirma en la justificación de su plan de cuentas:

“Sobre la constitucionalidad de esta facultad, la de las demás Superintendencias en este campo y la de la Contaduría General de la Nación, la Corte Constitucional se pronunció en la Sentencia C452-03, declarando exequibles las normas, pero condicionándolas de la siguiente forma:

- Que este relacionado con sus funciones de inspección, vigilancia y control.
- Que se dé dentro de los límites establecidos en la Constitución y la Ley, en este

caso dice con “sujeción siempre a los principios de contabilidad generalmente aceptados”.

- La facultad de superintendencias y órganos de control para aprobar normas en materia contable está supeditada a la Constitución y la ley y a las normas que determine el Contador General de la Nación.” (El subrayado es nuestro)

En la cuarta condición expuesta por la Corte Constitucional en la Sentencia C452-03, aclara que la facultad de la superintendencia en materia contable, está supeditada a lo que adopte el Contador General de la Nación.

No obstante y con el fin de tener completa claridad en el tema, se solicitó a la Contaduría General de la Nación, este fue respondido en los siguientes terminos:

"De conformidad con el mandato constitucional, las Sentencias de constitucionalidad referidas en las consideraciones y el artículo 5º de la Resolución 354 de 2007, el Régimen de Contabilidad Pública-RCP aplica en todas sus partes a las empresas de servicios públicos domiciliarios cuya naturaleza jurídica corresponda a empresas oficiales, y las mixtas en las que la participación del sector público, de manera directa o indirecta, sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del capital social." (el subrayado es nuestro)

SERVICIO DE ACUEDUCTO

DEFINICION

Según la Ley 142 de 1994 en el capítulo II artículo 14 numeral 1422, define el servicio de acueducto como “servicio público, domiciliario de acueducto. Llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición”.

De igual manera se definen las actividades complementarias de dicho servicio:

“También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento. Conducción y transporte.”

En el mismo sentido la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, reiteradamente ha conceptualizado que el servicio de agua cruda no es un servicio público domiciliario.

Aguas de Cartagena por su parte, considera la comercialización de agua cruda como parte del servicio de acueducto, por lo tanto lo contabiliza indiscriminadamente con este. Por ello no es posible identificar en los libros legales, los estados financieros, ni libros auxiliares las subcuentas que registren las transacciones producto de la actividad de comercialización de agua cruda.

En conclusión Acucar está contabilizando la comercialización de agua cruda o no tratada, de manera inadecuada, contraviniendo lo dispuesto por la ley 142 de 1994 y las disposiciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sobre la materia.

DEUDORES

La base de datos de los suscriptores de la entidad, presenta inconsistencias en el campo de los nombres presentándose el caso de un mismo usuario identificado con varios nombres, lo que denota la falta de una Auditoría a la base de datos de Aguas de Cartagena.

PERDIDAS DE AGUA

El informe de Auditoría externa de gestión y resultados elaborado por la PriceWaterHouseCoopers, para la vigencia 2008, anota que el índice de agua no contabilizada presentó un incremento de 0,05 puntos porcentuales respecto al año anterior, además señala que dicho índice se encuentra por encima del 30%.

COSTOS DE PRODUCCION

Acucar tiene implementado el sistema de costos ABC, separando así los conceptos por cada servicio, sin embargo este sistema no se encuentra implementado en un 100%, este hecho se observa principalmente en la contabilización de la comercialización del agua cruda, la cual es contabilizada como parte del servicio de acueducto, contraviniendo la ley 142 de 1994.

Al respecto del sistema de costo implementado por Acucar, la PriceWaterHouseCoopers en su informe en la página 65 literal e, anota:

“Si bien la compañía viene separando la contabilidad para cada uno de los servicios, Acueducto y Alcantarillado, a la fecha la compañía no tiene totalmente implementado un sistema de costos ABC que le permita tener claramente identificados los costos asociados a cada servicio, especialmente lo relacionado a la distribución de algunas cuentas activas y pasivas y en especial el impacto del patrimonio.”

GESTION FINANCIERA

Para el análisis de esta se tendrá en cuenta los siguientes indicadores:

- Indicadores de rentabilidad,
- Indicadores de endeudamiento o solvencia,
- Indicadores de liquidez.

INDICADORES DE RENTABILIDAD

RENTABILIDAD SOBRE LA INVERSIÓN

Este índice presenta un comportamiento positivo del 10,74%, lo que indica que por cada peso invertido, tanto por los accionistas, como por las obligaciones adquiridas por la entidad, se obtuvo un rendimiento 10,74 centavos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS - RSA Ó ECUACIÓN DUPONT

Este indicador muestra que el activo de ACUACAR produce una rentabilidad del 17,91 %, este resultado sería más satisfactorio, si Acuacar fuera mas eficiente en la prestación del servicio de acueducto, con la reducción de las perdidas de agua a los niveles permitidos por la CRA.

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO – RSPt

Este indicador muestra que para la vigencia de 2008, los socios obtuvieron un rendimiento del 21,94%.

MARGEN OPERACIONAL

En este indicador podemos apreciar que para la vigencia de 2008, Acuacar mostró una viabilidad financiera del 27,24%, esto quiere decir que para los socios se presenta como un negocio rentable.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO O SOLVENCIA

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Acuacar presenta un nivel de endeudamiento del 64.43%, siendo que lo ideal es un 50% como máximo, esto quiere decir que la entidad está llegando al limite de su capacidad de endeudamiento, de otro lado indica que está apalancando financieramente sus operaciones. Respecto a este punto el interventor precisa que Acuacar no debe seguir aumentando su nivel de endeudamiento, a fin de cumplir con la meta de llegar a cero (0) obligaciones financieras en el año diez del contrato de gestión.

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

Este indicador muestra a la entidad comprometida en un 56.41% con las entidades bancarias, ya que por cada peso adeudado a estas, cuenta con 56.41 centavos para cancelarlo.

INDICADORES DE LIQUIDEZ

RAZÓN CORRIENTE

El resultado de este índice de liquidez muestra un valor positivo, esto quiere decir que por cada peso que adeuda, la entidad tiene 1,26 para responder.

CAPITAL DE TRABAJO NETO - KNT

Este índice muestra que si la entidad en este momento, tuviera que pagar sus obligaciones corrientes, le quedaría activos por valor de 7.064.996, lo que quiere decir que tiene capacidad de cancelar sus obligaciones corrientes.

CONCLUSION

Los índices enunciados muestran una situación positiva para Acucar; no obstante, las anotaciones hechas respecto a algunas situaciones presentadas, son dignas de tener en cuenta para evaluar efectivamente las finanzas de la entidad.

Las anotaciones son las siguientes:

- Inclusión de la comercialización del agua cruda como servicio de acueducto. Este punto es necesario tenerlo en cuenta, ya que influye en el resultado de algunos indicadores, alterando su resultado, razón por la cual no permite el adecuado análisis financiero.
- El mal estado de algunas redes, lo que ocasiona pérdidas de agua por encima del margen permitido, este punto es sumamente importante al evaluar la situación financiera de la entidad, pues se presenta desperdicio de recursos en el desarrollo de las operaciones.

4.3 Análisis de la información reportada en la Cuenta Fiscal

La revisión realizada al Balance General, Estados de Resultados, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Cambios en la Situación Financiera y Estados de Flujos de Efectivo, rendida a la Contraloría Distrital de Cartagena y presentada el 15 de Abril de 2009, tanto en medios magnéticos y medios planos (1.307folios), se llevó a cabo de acuerdo con las Normas, Políticas y Procedimientos de Auditoría preescritos por la Contraloría General de la República, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto, requirió la planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control concluyó que los estados financieros de ACUACAR S.A. ESP, han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, en particular los establecidos por el Plan De Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios

Públicos, resolución 4444 de nov. /95 las cuales nos dan certeza que las cifras consignadas en dichos estados, han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad. Por consiguiente, los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa ACUACAR S.A. ESP, a diciembre 31 de 2008, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo de la vigencia auditada.

La empresa cuenta con siete gerencias: Técnica, Comercial, Financiera, Relaciones Humanas e Institucionales, Administrativa, Proyectos Cofinanciados, y Medio Ambiente y Calidad.

El informe de Control Interno en lo correspondiente a la Evaluación del Riesgo, muestra que la empresa en desarrollo de sus operaciones afronta los siguientes riesgos: Actos mal intencionados de terceros en la infraestructura, Cambios tecnológicos, Fraudes, Deterioro en la cartera de los Usuarios y Daños en los Sistemas de Información.

Las fortalezas de la entidad están representadas en el personal del Área Financiera, la Revisoría Fiscal, la supervisión ejercida por la administración, y directivos de Aguas de Barcelona.

Las Debilidades de la entidad se presentan en el manual de Políticas y Procedimientos Contables ya que no se ha dado a conocer.

ACTIVOS	2008
ACTIVOS CORRIENTE	
Disponibilidad e Inversiones (Nota 4)	\$ 4.274.372
Deudores-neto (Nota 5)	\$ 27.023.578
Inventarios-neto (Nota 6)	\$ 2.378.590
Gastos pagados por anticipado	\$ 294.903
Total activos corrientes	\$ 33.971.443
Deudores largo plazo (Nota 5)	\$ 3.454.902
Propiedades, planta y equipo, neto (Nota 7)	\$ 13.592.738
Intangibles, neto (Nota 8)	\$ 2.126.419
Mejoras de propiedades ajenas y cargos diferidos, neto (Nota9)	\$ 84.712.328
Total activos	\$ 137.857.830

ESTADO DE RESULTADOS:

En el año 2008 la empresa obtuvo una utilidad neta de \$ 10.785 millones, lo que representó un 7.9% por encima del resultado del año anterior. Se presentó un

crecimiento de los ingresos por encima de la inflación y una disminución en las amortizaciones y provisiones del 29.7% (\$3.122 millones) y 33.9% (\$3.012 millones) respectivamente.

El crecimiento en los ingresos operacionales fue del orden del 8.6%; este incremento se presentó debido al aumento en el número de abonados en los servicios de acueducto y alcantarillado, lo cual se refleja en un aumento en la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado de la ciudad. Se observó que la utilidad bruta quedó en \$ 58.756 millones, con un crecimiento del 0.9% respecto al año anterior. En cuanto a los gastos operacionales de la administración, se evidenció que estos se elevaron a 8.7% (\$2.134 millones), con mayores gastos de personal en 964 millones (8.1%). Los gastos no operacionales se incrementaron en 16.8% (\$3.232 millones).

BALANCE GENERAL:

Se observó que los Activos de la empresa se sitúan en \$137.858 millones, 3.9% por encima del valor del año inmediatamente anterior. El activo Corriente bajó 2.3% (812 millones). Las propiedades, redes y equipos crecieron 15.2% (\$1.794 millones). El total de los pasivos crecieron en 3.9% (\$3.348), los pasivos corrientes disminuyeron un 4.6% (\$1.298 millones). Las obligaciones financieras de largo plazo aumentaron 19.2% (\$8.170 millones). Los pasivos con proveedores y cuentas por pagar de largo plazo disminuyeron 26.5% (\$3.570 millones). Los otros pasivos subieron un 23.9%(\$928 millones).

Es de anotar que el informe del Auditor de Gestión y Resultados, corroboró una vez más la viabilidad financiera de la empresa en el corto y mediano plazo, y la Superintendencia de Servicios públicos incluyó a Acuacar en el grupo de empresas de servicios públicos con riesgo bajo, de acuerdo a los indicadores financieros y operativos establecidos en la Resolución 315 del 2005 de la CRA.

INFORME DE REVISORIA FISCAL:

Se observó según este informe, que los estados financieros correspondientes a los balances generales a diciembre 31 de 2007 y 2008 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos efectivos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2007 y 2008.

Se pudo observar que se realizaron 57 contratos en la vigencia de 2008 correspondientes a obras civiles, prestación de servicios suministros y (otros) por valor de \$ 6.118.064.049; discriminados así: Obras Civiles 42 contratos por valor de \$ 4.460.814.000, Prestación de Servicios 13 contratos por valor de \$1.064.504.000; Suministro 1 contrato por valor de \$ 310.359.600 y otro por valor de \$ 284.886.449. con relación al plan de acción de la vigencia 2008, se pudo evidenciar 10 actividades a

desarrollar y estas fueron las siguientes: 1) Renegociar el endeudamiento a largo plazo de acuerdo con la generación del flujo de caja, 2) Plan de reducción de agua no contabilizada, 3) Plan de mantenimiento preventivo de red acueducto, 4) Plan de mantenimiento preventivo de la red de alcantarillado, 5) Prevenir y controlar el impacto generado por los reboses de alcantarillado en la vía Pública, 6) Apradamiento de 7 zonas de la ciudad, 7) Instalación de cuatro filtros biológicos de olores, 8) Optimización de los procesos de micro medición, 9) Disminuir las principales causas de PQR, 10) Fortalecer la gestión de cobro; se pudo observar que estas actividades tuvieron un avance de ejecución del 100%

4.4 Seguimiento SGC

Para la evaluación del Sistema Integrado de Gestión AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. realizo la Revisión Gerencial, en la que se evaluó el desempeño de los procesos y la conformidad del producto y/o servicio, teniendo en cuenta la relación de los procesos identificados en el mapa de proceso de la organización.

Se hizo seguimiento a los objetivos de calidad y a la política de calidad, encontrándose que sigue siendo adecuada para los propósitos de calidad de la entidad.

Se encontraron estos aspectos relevantes:

Que debido al mejoramiento de los procesos de tratamiento y distribución de agua y el fortalecimiento del control de calidad se evidencia un mejoramiento al Índice de Riesgo de Calidad del Agua IRCA

Que la obtención de los permisos para la operación de las EBAR de la vertiente Ciénega y de un único punto de vertimiento de la estación Paraíso se constituye en un paso importante para el saneamiento de la Zona Suroriental de la ciudad.

Competencias de CARDIQUE y EPA: Se esta a la espera del pronunciamiento del Consejo de Estado en este sentido.

Se analizaron los resultados de los requisitos de las partes interesadas y de las Auditorías realizadas a los procesos se cumplió con el programa de Auditorías internas y como resultado se concluye que el Sistema de Gestión es eficaz, eficiente y efectivo conveniente y adecuado para la organización; ya que se cumplen las metas propuestas para los procesos incluidos dentro del alcance de los sistemas de Gestión lo que ha generado mejoramiento al interior de la entidad.

4.5 Componente Ambiental

Inversión Ambiental		
Tipo de Inversión	Actividad	Monto (Millones)
Gasto Ambiental	Trámites legales para obtención de, permisos, licencias y concesiones	0.817
	Pago de Impuestos	742.89
	Interventorías, Auditorías y evaluación de gestión.	5.80

<i>Inversión Operativa</i>	Manejo de Residuos sólidos	20.274
	Educación, capacitación y divulgación	7
<i>Inversión Ambiental Agua</i>	Limpieza y adecuación de caños y/o Canales	65.04
<i>Inversión Ambiental Fauna</i>	Redoblamiento de especies	23.93
Total Inversión Ambiental		865.751

Actividades Ambientales

Componente	Descripción	Tipo de Acción	Recursos
Flora	Reforestación en el sistema lagunar	Programas	10.00
Institucional	Pago seguimiento ambiental	Programas	9.80
Institucional	Pago de tasa retributiva	Programas	693.00
Institucional	Pago de tasa de uso	Programas	49.89
Fauna	Repoblamiento íctico en el S. L	Programas	23.93
Flora	Mantenimiento de zonas verdes	Programas	407.06
Institucional	Auditorías ambientales	Programas	5.80
Institucional	Divulgación ambiental	Programas	7
Agua	Cambio de falsos fondos en la ETAP	Programas	457.04
Agua	Operación sistema tratamiento de lodos	Programas	860.80
Agua	Mantenimiento sistema lagunar	Programas	261.70
Agua	Levantamiento batimétrico S. L	Programas	12.95
Agua	Monitoreo ambiental Vertiente Bahía y S. L	Programas	17.25
Agua	Instalación bioalarmas en sistema de captación	Programas	1.78
Agua	Limpieza de canales pluviales	Programas	65.04
Agua	Aplicación de biotratamiento para el control de olores y carga orgánica	Programas	19.31
Suelo	Limpieza y disposición de lodos paraíso	Programas	76.20
Aire	Construcción filtros biológicos	Programas	15.50
Suelo	Recolección sólidos rejillas	Programas	62.80
Aire	Mantenimiento filtros de olores	Programas	167.70
Suelo	Limpieza de pozos húmedos	Programas	94.33
Total			3.319

Aguas de Cartagena invirtió recursos propios por valor de 3.319 millones de pesos para realizar las actividades ambientales relacionadas en la cuenta fiscal rendida. Ejecución Presupuestal Destinada al Medio Ambiente.

Acciones	Apropiación definitiva	Comprometido en el período	Pago de lo comprometido
Programa, Subprograma, Proyecto, Subproyecto.	1	2	3
Reforestación en el sistema lagunar	10.05	10.05	10.05
Pago seguimiento ambiental	9.80	9.80	9.80
Pago de tasa retributiva	693.00	693.00	693.00
Pago de tasa de uso	49.89	49.89	49.89
Repoblamiento íctico en el S. L	23.93	23.93	23.93
Mantenimiento de zonas verdes	407.06	407.06	407.06
Auditorías ambientales	5.80	5.80	5.80
Divulgación ambiental	7.00	7.00	7.00
Cambio de falsos fondos en la ETAP	457.04	457.04	457.04
Operación sistema tratamiento de lodos	860.08	860.08	860.08
Mantenimiento sistema lagunar	261.70	261.70	261.70

Levantamiento batimétrico S. L	12.95	12.95	12.95
Monitoreo ambiental Vertiente Bahía y S. L	17.25	17.25	17.25
Instalación bioalarmas en sistema de captación	1.78	1.78	1.78
Limpieza de canales pluviales	65.04	65.04	65.04
Aplicación de biotratamiento para el control de olores y carga orgánica	19.31	19.31	19.31
Limpieza y disposición de lodos paraíso	76.20	76.20	76.20
Construcción filtros biológicos	15.50	15.50	15.50
Recolección sólidos rejillas	62.80	62.80	62.80
Mantenimiento filtros de olores	167.70	167.70	167.70
Limpieza de pozos húmedos	94.30	94.30	94.30
Total	3.318.93	3.318.93	3.318.93

Matriz de Indicadores

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Indicadores de Gestión		Indicadores de impacto sobre los recursos naturales.		Observaciones
		Expresión	Descripción y alcance	Expresión	Descripción y alcance	
Divulgación ambiental	Proyecto	Número de participaciones en eventos de divulgación ambiental	Se obtuvo una participación de 2.189 personas.			
Manejo del sistema lagunar Juan Gómez Dolores	Proyecto	% de avance en las actividades para el mantenimiento del sistema lagunar Juan Gómez Dolores	Se obtuvo un nivel de cumplimiento del 75% del programa.	Oxígeno disuelto en el sistema lagunar	Muestra el promedio de las mediciones de oxígeno disuelto en el sistema lagunar como un indicador de la calidad de sus aguas	En los muestreos del 2008 se obtuvo un promedio de 6.6

EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DE AGUAS DE CARTAGENA

CALIDAD DE AGUA

El análisis del comportamiento de los parámetros físico-químicos y microbiológicos del agua tratada y distribuida muestra, que comparando los resultados con el rango aplicable a cada uno, se encuentran dentro de los límites máximos permitidos por el Decreto 475 de 1988 del Ministerio de Salud.

Planta de tratamiento: Aguas de Cartagena cumple con la norma, en lo relativo a los procesos para el tratamiento del agua.

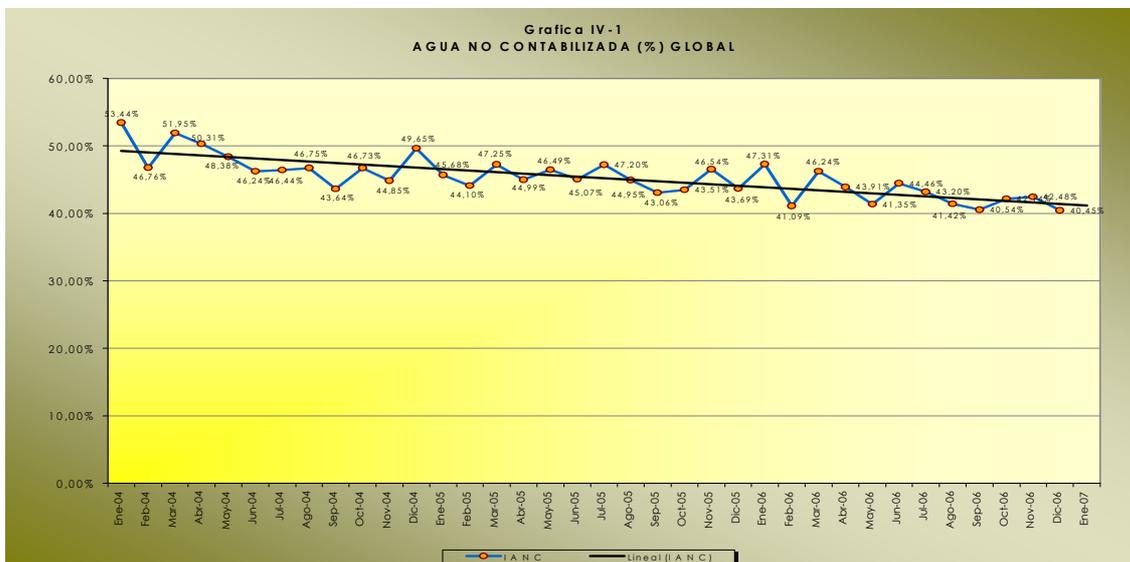
Red de Distribución: Los promedios obtenidos en los ensayos practicados al agua transportada en la Red de Distribución se encuentran dentro de los límites permitidos por el Decreto 475 de 1998,

PRESIONES EN LA RED

- En promedio la presión en la red de distribución de agua potable de Cartagena está por encima de los 15 metros cumpliendo con lo establecido por el RAS 2000.
- En lo referente a los puntos de toma de presiones la interventoría ha solicitado a Acuar que localice puntos de presión en las llamadas colas de servicio, donde se pueden presentar presiones bajas, por ejemplo en las partes altas de la falda de la Popa.

AGUA NO CONTABILIZADA

El IANC Global para la ciudad de Cartagena presenta una tendencia hacia la reducción en el valor del indicador Según *el Artículo 6° de la Resolución 1795 de la CRA y el numeral B.2.5.4 (RAS 2000)* el valor mínimo admisible estipulado para el IANC es del 30%, siendo necesario que ACUACAR agilice la contratación y ejecución de los proyectos que hacen falta para que los remanentes de estos recursos, sirvan para la financiación del Programa de Agua No Contabilizada, previsto con el Distrito de Cartagena.



PORCENTAJE DE AGUA NO CONTABILIZADA CRUDA Y TRATADA

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Agua Captada	90.414.407	97.307.856	96.988.321	85.011.460	77.841.883	82.366.982	87.077.082	90.225.867	88.319.691	87.205.688	86.046.731	83.812.557	86.448.419
% Increment. Captada		7,62%	-0,33%	-12,35%	-8,43%	5,81%	5,72%	3,62%	-2,11%	-1,26%	-1,33%	-2,60%	3,14%
IANC Cruda	6,52%	6,44%	6,41%	6,43%	3,84%	7,62%	7,02%	7,93%	6,83%	5,45%	5,63%	4,26%	4,12%
Recibida en Planta	74.758.072	83.050.326	83.823.281	72.692.013	66.393.565	70.822.955	74.963.259	77.285.195	70.368.429	70.383.300	68.713.815	67.603.170	70.259.262
% Increment. En Planta		11,09%	0,93%	-13,28%	-8,66%	6,67%	5,85%	3,10%	-8,95%	0,02%	-2,37%	-1,62%	3,93%
Agua Distribuida	66.620.775	74.292.619	75.094.332	65.040.982	61.441.681	62.506.312	66.600.403	67.808.561	67.993.852	66.650.915	66.327.344	66.509.259	68.673.432
% Increment. Distribuida		11,52%	1,08%	-13,39%	-5,53%	1,73%	6,55%	1,81%	0,27%	-1,98%	-0,49%	0,27%	3,25%
IANC Tratada	49,16%	52,41%	54,47%	50,09%	41,62%	43,08%	46,13%	46,97%	48,00%	45,21%	42,88%	41,06%	40,92%
Agua Facturada	33.867.737	35.357.242	34.188.795	32.462.276	35.869.734	35.581.355	35.875.859	35.959.306	35.356.043	35.837.428	37.349.468	38.491.979	39.793.306
% Increment. Facturada		4,40%	-3,30%	-5,05%	10,50%	-0,80%	0,83%	0,23%	-1,68%	1,36%	4,22%	3,06%	3,38%
Suscriptores a Dic.	89.826	95.293	101.239	113.012	117.162	121.711	130.981	140.403	145.852	151.118	157.624	165.133	172.605
% Increment. Suscriptores		6,09%	6,24%	11,63%	3,67%	3,88%	7,62%	7,19%	3,88%	3,61%	4,31%	4,76%	4,52%

EJECUCION DE INVERSIONES

ACUEDUCTO: Las inversiones planteadas por el Plan Maestro existente a la fecha de inicio de la operación por parte de ACUACAR se encuentran en un **99%** de ejecución.

Alcantarillado: LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS VERTIENTE BAHIA, ESTAN EN UN 100% DE EJECUCION.

Se encuentra pendiente por ejecutar, más del 50% del total de las obras de la Vertiente - Ciénaga, correspondientes en su mayoría a los grandes proyectos, como son la construcción del emisario terrestre, la construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas en Punta Canoa, la construcción del emisario submarino, la ampliación y optimización de la EBAR Paraíso.

Ejecución plan de Acción

Actividades	%avance
Plan de reducción ANC	100
Plan de Mantenimiento preventivo red acueducto	100
Plan de Mantenimiento preventivo red alcantarillado	100
Prevenir y controlar impacto generado por reboses de alcantarillado	100
Apadrinamiento siete (7) zonas verdes	100
Implementación de cuatro (4) filtros biológicos	100
Optimización procesos de micromedición	100

La verificación de las actividades del Plan de Acción se realizó, confrontando los informes de Interventoría con lo registrado en las visitas de campo realizadas por la comisión.

EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DE AGUAS DE CARTAGENA

CALIDAD DE AGUA

El análisis del comportamiento de los parámetros físico-químicos y microbiológicos del agua tratada y distribuida, muestra que comparando los resultados con el rango aplicable a cada uno, se encuentran dentro de los límites máximos permitidos por el Decreto 475 de 1988 del Ministerio de Salud.

Planta de tratamiento: Aguas de Cartagena cumple con la norma establecida.

Red de Distribución: Los promedios obtenidos en los ensayos practicados al agua transportada en la Red de Distribución se encuentran dentro de los límites permitidos por el Decreto 475 de 1998,

PRESIONES EN LA RED

- En promedio, la presión en la red de distribución de agua potable de la ciudad de Cartagena está por encima de los 15 metros cumpliendo con lo establecido por el RAS 2000.
- En lo referente a los puntos de toma de presión, la interventoría ha solicitado a Acuar que localice puntos de presión en las llamadas colas de servicio, donde se pueden presentar presiones bajas, por ejemplo en las partes altas de la falda de la Popa.

EJECUCION DE INVERSIONES

ACUEDUCTO: Las inversiones planteadas por el Plan Maestro existente a la fecha de inicio de la operación por parte de Acuar se encuentran en un **99%** de ejecución.

Alcantarillado: La ejecución de los proyectos de la Vertiente – Bahía, se encuentra ejecutado en un 100%.

Ejecución plan de Acción

Actividades	%avance
Plan de reducción ANC	100
Plan de Mantenimiento preventivo red acueducto	100
Plan de Mantenimiento preventivo red alcantarillado	100
Prevenir y controlar impacto generado por reboses de alcantarillado	100
Apadrinamiento siete (7) zonas verdes	100
Implementación de cuatro (4) filtros biológicos	100
Optimización procesos de micromedición	100

La verificación de las actividades del Plan de Acción, se realizó confrontando los informes de Interventoría con lo registrado en las visitas de campo realizadas por la comisión.

Observaciones

Realizada la evaluación ambiental a las actividades que realiza la entidad, en la operación del acueducto y alcantarillado de la ciudad, se establecen las siguientes observaciones:

- ACUACAR, maneja de manera satisfactoria el sistema de gestión ambiental adoptado, el cual es suficientemente divulgado y exigible a todos los contratistas de la entidad.
- ACUACAR, le da efectivo cumplimiento a su Manual de Impacto Urbano, el cual es seguido ambientalmente por CARDIQUE, que es la Autoridad Ambiental encargada de realizar el control y seguimiento, al cumplimiento del mismo.
- Los interventores de la entidad son los responsables del cumplimiento de las medidas de prevención, corrección, mitigación y/o compensación ambiental, que deben tomar los contratistas de la entidad, que realizan las obras de acueducto y alcantarillado, en los diferentes puntos de la ciudad.
- La calificación del componente ambiental de la entidad es satisfactoria.

4.6 Quejas y Denuncias

Dentro del proceso auditor no se presentaron quejas y/o denuncias.

5. Dictamen Estados Financieros

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social de Aguas de Cartagena S.A. ESP., vigencia fiscal de 2008, comparado con las cifras del año 2007, las cuales fueron auditadas por la comisión, se determinó un dictamen LIMPIO.

6. Anexos

6.1 Estados Contables

6.2 Matriz de Hallazgos.

Entidad Auditada: AGUAS DE CARTAGENA S.A. ESP - ACUACAR

Vigencia: 2008

MODALIDAD AUDITORÍA: REGULAR

Nº	Descripción Hallazgo	Administrativo	Alcance			
			Fiscal	Cuantía	Disciplinario	Penal
1	<p>Aguas de Cartagena no está cumpliendo con la resolución 354 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, la entidad alega que están obligados a llevar el plan único de cuentas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p> <p>El artículo 354 de la Constitución política colombiana, la sentencia 452-03, resolución 354 de 2007 y el concepto a la consulta radicada según expediente 20096-130237 a la Contaduría General de la Nación, se ratifica la obligatoriedad de Aguas de Cartagena como empresa mixta prestadora de servicios públicos domiciliarios con participación Pública del 50%, de llevar el régimen contable público colombiano.</p> <p>El incumplimiento por parte de Acuacar, de la normatividad expuesta, es un obstáculo al ejercicio del control fiscal, por cuanto impide analizar en buena forma la situación financiera de la entidad, toda vez que los libros legales, los estados contables, los procedimientos, los registros contables y en general el sistema contable de la entidad, no se hacen teniendo en cuenta lo establecido por el Contador General de la Nación, lo que dificulta el análisis del sistema contable de la entidad.</p>	X				
	<p>Aguas de Cartagena tiene una conceptualización del servicio de acueducto no concordante con lo definido en la ley 142 de</p>					

2	1993, considerando la comercialización de agua cruda parte integral de este servicio, debido a ello las cuentas y subcuentas en donde se registra lo concerniente a servicio de acueducto, se incluye lo proveniente de la comercialización de agua cruda, la cual según la ley 142 de 1993 y el concepto de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, no hace parte de este servicio.	X				
3	La base de datos de los suscriptores de la entidad, presenta inconsistencias en el campo de los nombres presentándose el caso de un mismo usuario identificado con varios nombres, lo que denota la falta de una Auditoría a la base de datos de Aguas de Cartagena.	X				
4	Acuacar tiene implementado el sistema de costos ABC, separando así los conceptos por cada servicio, sin embargo este sistema no se encuentra implementado en un 100%, este hecho se aprecia principalmente en la contabilización de la comercialización del agua cruda, la cual es contabilizada como parte del servicio de acueducto, contraviniendo la ley 142 de 1994.	X				
Total hallazgos		4				

**CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
ANÁLISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR**

DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL

SECTOR: HACIENDA PÚBLICA

COMISIÓN AUDITORA:

WILIAM RODRIGUEZ GARCÍA – Coordinador

SANDRA PAREJA RICO – Líder

ROBERTO MORALES ROMERO – Auditor

ESTEBAN BENITO REVOLLO AMADOR -Auditor

EMILIO BULDING SIERRA - Auditor

ENTIDAD AUDITADA: ACUACAR

VIGENCIA: 2008

MODALIDAD DE AUDITORÍA: REGULAR

MODALIDAD DE AUDITORÍA:

No.	OBSERVACIÓN CDC	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
1	<p>Aguas de Cartagena no está cumpliendo con la resolución 354 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, la entidad alega que están obligados a llevar el plan único de cuentas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p> <p>El artículo 354 de la Constitución política colombiana, la sentencia 452-03, resolución 354 de 2007 y el concepto a la consulta radicada según expediente 20096-130237 a la Contaduría General de la Nación, se ratifica la obligatoriedad de Aguas de Cartagena como empresa mixta prestadora de servicios públicos domiciliarios con participación pública del 50%, de llevar el régimen contable público colombiano.</p> <p>El incumplimiento por parte de Acucar, de la normatividad expuesta, es un</p>	<p>Nos apartamos de la apreciación de la Contraloría Distrital, según la cual, la utilización del plan de cuentas de la superintendencia de servicios públicos que es el caso de ACUACAR se constituye en un obstáculo en el ejercicio del control fiscal, porque el hecho de utilizar este plan de cuentas no afecta el análisis que puedan hacer los auditores, considerando que a nivel de clase y grupo de cuentas no existe diferencia entre ambos, es decir que no tendrían inconveniente en ubicarse dentro del plan de contabilidad actualmente utilizado para analizar cualquier transacción contable que se registre. Por esta misma razón no se vería afectada la razonabilidad de los estados financieros.</p> <p>No obstante lo anterior, y con el fin de acoger el planteamiento de la Contraloría Distrital, manifestamos nuestro compromiso a implementar durante el año 2010, el proceso de conversión del plan de cuentas actualmente utilizado (Plan de cuentas de la Superintendencia de Servicios Públicos), al plan de cuentas de la Contaduría General de la Nación.</p>	<p>Se reafirma la observación planteada, por lo que esta deberá ser objeto de un Plan de Mejoramiento.</p>

	<p>obstáculo al ejercicio del control fiscal, por cuanto impide analizar en buena forma la situación financiera de la entidad, toda vez que los libros legales, los estados contables, los procedimientos, los registros contables y en general el sistema contable de la entidad, no se hacen teniendo en cuenta lo establecido por el Contador General de la Nación, lo que dificulta el análisis del sistema contable de la entidad.</p>	<p>Es importante aclarar que en el año 2009 ha sido registrado con el plan de cuentas de la Superservicios, por lo tanto, comedidamente solicitamos tener en consideración este punto para auditorías próximas, pues solo en el 2010 se verá culminado el proceso de conversión al plan de cuentas de la Contaduría</p>	
2	<p>Aguas de Cartagena tiene una conceptualización del servicio de acueducto no concordante con lo definido en la ley 142 de 1993, considerando la comercialización de agua cruda parte integral de este servicio, debido a ello las cuentas y subcuentas en donde se registra lo concerniente a servicio de acueducto, se incluye lo proveniente de la comercialización de agua cruda, la cual según la ley 142 de 1993 y el concepto de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, no hace parte de este servicio.</p>	<p>En este punto deseamos ser enfáticos toda vez que ACUACAR y todos sus colaboradores, tenemos perfectamente diferenciado en nuestros procesos para el desarrollo de nuestros negocios sociales, la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado sanitario, con arreglo a la Ley 142 de 1994 y demás Decretos reglamentarios, y la actividad comercial relativa al suministro de agua cruda y ajena a la normativa citada, como bien sostiene el ente de control.</p> <p>Consideramos tal y como hemos expresado en oportunidades anteriores, que a pesar de presentarse los ingresos por agua cruda unidos con los ingresos de acueducto, para efectos de presentación a los estados financieros, estos si se pueden tener en forma discriminada a través de los libros auxiliares, ya que los auxiliares 91 y 92 corresponden a los ingresos de agua cruda y en cualquier momento el sistema contable puede obtener los ingresos correspondientes a estos dos conceptos.</p> <p>Sin embargo, haremos una diferenciación más estricta en cuanto a esto, registrando en la cuenta contable 4321 Servicio de acueducto, los ingresos por acueducto, 4322 Servicio de</p>	<p>La observación planteada se mantiene en el sentido de hacer la clasificación de la subcuenta conforme a lo normado.</p>

		alcantarillado, los ingresos por alcantarillado, en la 4390 Otros ingresos, los ingresos por agua cruda, con lo cual se desata cualquier apreciación o percepción confusa de terceros sobre este asunto en Acucar.	
3	La base de datos de usuarios de la entidad, presenta inconsistencias en el campo de los nombres presentándose el caso de un mismo usuario identificado con varios nombres, lo que denota la falta de una auditoria a la base de datos de Aguas de Cartagena.	Queremos destacar sobre este tema que la empresa considera relevante depurar y actualizar constantemente la base de datos de suscriptores, por ello venimos trabajando, con un plan de acción cuyo propósito apunta en ese sentido.	Se reafirma la observación planteada.
4	Acucar tiene implementado el sistema de costos ABC, separando así los conceptos por cada servicio, sin embargo este sistema no se encuentra implementado en un 100%, este echo se aprecia principalmente en la contabilización de la comercialización del agua cruda, la cual es contabilizada como parte del servicio de acueducto, contraviniendo la ley 142 de 1994.	Consecuente con lo expresado en el numeral segundo de este escrito, reiteramos la posición adoptada por la empresa, por lo que para la contabilización de los ingresos por comercialización de agua cruda con el cambio a implementar en el año 2010 le daríamos mayor claridad a la información contable.	Se reafirma la observación planteada.